



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II Legislatura

Número 92

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 1989

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de la enmienda a la totalidad formulada a la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, por el Grupo Parlamentario Socialista.

II. Debate y votación de la moción nº 133, sobre intersecciones de las carreteras de Torre Pacheco-Los Alcázares y de Cartagena-La Unión, formulada por don Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular.

III. Debate y votación de la moción nº 134, sobre Servicio Regional de Extinción de Incendios, formulada por don Silvino Jiménez Alfonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

IV. Debate y votación de la moción nº 135, sobre estado de conservación de las viviendas en los cascos antiguos, formulada por don José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 38 minutos.

I. Debate y votación de la enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

El señor Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción... 3

El señor Ortiz Molina, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda a la totalidad... 5

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra:

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto... 7

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social... 9

El señor Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular... 11

El señor Ortiz Molina, del Grupo Parlamentario Socialista... 13

En el turno para fijar posiciones intervienen:

El señor Martínez Sánchez... 15

El señor Egea Ibáñez... 16

El señor Cánovas Cuenca... 18

El señor Ortiz Molina... 18

Sometida a votación la enmienda a la totalidad, es aprobada con 22 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención... 20

En el turno de explicación de voto intervienen:

El señor Martínez Sánchez... 20

El señor Egea Ibáñez... 20

El señor Cánovas Cuenca... 21

El señor Ortiz Molina... 21

II. Debate y votación de la moción 133, sobre intersección de las carreteras de Torre Pacheco - Los Alcázares y Cartagena - La Unión... 22

Defiende la moción, su autor, el señor Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular... 22

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto... 22

El señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social... 22

El señor Gómez Marín, del Grupo Parlamentario Socialista... 23

La moción es aprobada por asentimiento 23

III. Debate y votación de la moción 134, sobre Servicio Regional de Extinción de Incendios.

El señor Jiménez Alfonso, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la moción... 23

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto... 25

El señor González Hernández, del Grupo Parlamentario del C.D.S. ... 25

El señor Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular... 26

El proponente de la moción, señor Jiménez Alfonso, vuelve a intervenir... 27

Sometida a votación la moción 134, es aprobada por unanimidad... 28

IV. Debate y votación de la moción 135, sobre los últimos incidentes en cuanto a derrumbamiento de algunas casas y viviendas en los términos municipales de Caravaca de la Cruz y de Cehegín.

Para defender la moción, interviene el señor Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular... 28

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto... 30

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. ... 30

El señor Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista... 31

Vuelve a intervenir el autor de la moción, señor Bustillo Navia-Osorio... 31

En el turno para fijar posiciones intervienen:

El señor Egea Ibáñez... 32

El señor Romero Gaspar... 32

La moción es aprobada por asentimiento 33

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:

El señor Egea Ibáñez... 33

El señor Bustillo Navia-Osorio... 33

El señor Romero Gaspar... 34

Se levanta la sesión a las 20 horas y 40 minutos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, se abre la sesión.

El primer punto del orden del día, «Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia».

La Proposición de Ley se presentó en el Registro de la Asamblea el día 6 de julio de 1989 y fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 13 de noviembre del mismo año, publicada en el Boletín Oficial número 145, de 15 de noviembre.

La Junta de Portavoces, en su reunión de 12 de diciembre, determinó que la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando de la Cámara la declaración de «no ha lugar a deliberar» se incluyera en la sesión de hoy.

Para la presentación de la Proposición de Ley, el Grupo Parlamentario Popular, autor de la misma, tiene un tiempo máximo de quince minutos.

Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Señorías:

Tengo el honor de comparecer ante esta Cámara, en representación del Grupo Popular, para exponer y explicar la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia que el día 7 de julio del presente año presentamos a trámite en esta Asamblea, y con ocasión de esta iniciativa parlamentaria me permito plantear a sus señorías asuntos que si bien no han sido tratados directamente en la Cámara sí son objeto de análisis en el seno de la sociedad murciana, esta sociedad a la que representamos y que aún se pregunta qué es la Autonomía, qué debe ser la Autonomía, cuál es el camino para el desarrollo autonómico, cuál es el papel de la Administración Autonómica en el progreso de nuestra Región.

La Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, pone de manifiesto la voluntad de los representantes de nuestro pueblo por hacer realidad el derecho de Murcia al autogobierno dentro, por supuesto, del marco constitucional. No cabe duda que en el concepto «autogobierno» se halla la dimensión política de nuestra Autonomía,

lo que ésta debe ser. De ahí que en la valoración que damos de este concepto estará la respuesta a la segunda pregunta que planteaba hace unos instantes, sin embargo, no puede ser una valoración subjetiva pues hay condiciones objetivas que limitan esta libertad de interpretación.

Autogobierno, señorías, no es descentralización administrativa, autogobierno es capacidad de optar sin limitaciones extraconstitucionales y con medios suficientes para ello. En la medida que esta función no adquiere tal plenitud nos encontramos con una realidad autonómica imperfecta, inmadura, poco eficaz y ciertamente costosa; ésa podríamos decir que es nuestra autonomía actual. Si a ello añadimos su carencia de tradición histórica, encontramos explicación del por qué la gente piensa que esto es poco más que una operación política, opinión tan cercana a la realidad como alejada de la voluntad de quienes en su día redactaron nuestro Estatuto de Autonomía.

Por ello, se hace necesario llenar de contenido la Institución que representamos, usar de los derechos que nos concede la Constitución y desarrollar nuestra capacidad de autogobierno hasta donde, por supuesto, aquella norma fundamental nos permita. Uso de derecho que nos afecta a todos los ciudadanos de esta tierra, sin distinción, cree este Portavoz, ni siquiera de ideología.

La modificación del Estatuto de Autonomía, prevista en el artículo 55 del mismo, en los artículos 105 y siguientes, y posibilitada en el artículo 148.2 de la Constitución, es el camino que hoy entendemos conduce rápidamente al pleno desarrollo autonómico.

Señorías, el día 10 de julio de 1987 se cumplían los cinco años constitucionales para el ejercicio de esta iniciativa, hace más de dos años que el Grupo Popular ha esperado un gesto, un signo, un ademán que indique la voluntad de la fuerza mayoritaria en esta Cámara por avanzar en nuestro desarrollo autonómico y hasta el momento nada hemos conocido, nada se les reconoce en este sentido a los políticos socialistas de la Región de Murcia, a lo más, Sr. Presidente, tibias declaraciones, descafeinadas declaraciones que pierden de vista la verdadera significación de lo que es autogobierno, de ese autogobierno que por derecho nos corresponde. No obstante, ahora, cuando debatimos este asunto es el momento de convocarles a una acción autonómica responsable, valiente, acorde con nuestra idiosincrasia regional.

Debo decir a esta Cámara y en especial al Grupo Socialista que la voluntad por buscar un pacto de Estado

en asunto tan fundamental para los murcianos se vuelve irrelevante cuando esa voluntad se halla domesticada por prejuicios ajenos a nuestro interés regional. Es ingenuo pensar que el Gobierno de España va a premiar nuestra docilidad con competencias exclusivas que refuercen el autogobierno de la Región; aquí no vale aquello de que el que se mueva no sale en la foto. Las Comunidades más desarrolladas de España han seguido un proceso autonómico reivindicante y contradictorio, han pedido y están pidiendo aquello que conviene a su desarrollo y además ejercen la contradicción política con quienes desde el rechazo tácito al Título VIII de la Constitución impiden lo que en ella se establece en relación con los derechos de las Comunidades Autónomas. Esta acción les ha llevado en algunos casos a cotas de desarrollo envidiables y, desde luego, en muchos casos y en muchos aspectos pone de manifiesto que el camino de la docilidad no genera más que frustraciones como las que nos vemos obligados a soportar en nuestra Región donde la autonomía es un proceso «interruptus». Nuestro desarrollo autonómico pasa pues, en este momento, por la reforma del Estatuto de Autonomía que esta tarde, Sres. Diputados, sometemos a su consideración.

En cuanto al papel de la Administración Regional, no cabe duda que si la idea de autonomía pretende en su aplicación acercar el Gobierno a los ciudadanos, si eso es teóricamente cierto, y no creo que nadie lo discuta, el papel de esta Administración Regional debe ser abarcando las facetas que más inciden en la vida diaria de los habitantes, estar continuamente a su lado.

La reforma que proponemos tiene la virtualidad de incorporar al quehacer de la Administración Regional grandes bloques de competencias cuyo ejercicio incrementará la penetración social de nuestra Autonomía. Ello también contribuirá a remover de su letargo una burocracia en conflicto tácito con la del Estado y en clara inferioridad por lo insignificante de su trascendencia presupuestaria.

Señorías, queda claro que el desarrollo autonómico en nuestra Región es un proceso inconcluso y abierto y a nosotros, sus representantes, nos compete su impulso. Coherente con esta obligación, mi Grupo somete a la consideración de esta Cámara esta reforma del Estatuto que ustedes conocen y que se basa en la modificación, fundamentalmente, de cuatro artículos del texto inicialmente aprobado.

Como saben sus señorías, nuestro Estatuto contempla distintas competencias: competencias plenas, competencia de desarrollo legislativo y competencia de aplicación ejecutiva. En esos tres bloques de competencias

y teniendo en cuenta lo que también se establece en el artículo 13 de nuestro Estatuto, se ha visto todo aquello que cumpliendo lo que dice la Constitución, es decir, teniendo en cuenta que la Constitución señala que todas las competencias que no están específicamente atribuidas al Estado pueden ser incorporadas a los Estatutos de Autonomía, se ha elaborado la propuesta que sometemos a su consideración y que por ser, y puesto que va a ser descrita más técnicamente después, yo me limito a resumir a ustedes diciendo que en el artículo 10, el artículo de las competencias exclusivas, hay matizaciones, hay incorporaciones como la ordenación del litoral, como las industrias agroalimentarias y zonas de montaña, como el tema de los montes y aprovechamientos forestales, como el tema de las cooperativas y sociedades agrarias, pequeñas y medianas empresas, etcétera; igualmente, se habla de incorporación de competencias en materia de la Estadística de la Región de Murcia, de las Corporaciones de Derecho Público y de las Cámaras Agrarias, lo cual sin duda constituye una novedad.

Y también, en relación con el artículo 11 que contempla el desarrollo legislativo de las leyes marco estatales hay innovaciones importantes como la referida al medio ambiente, como la ordenación del crédito, banca y seguros, como la asistencia y coordinación hospitalaria, como el tema de las aguas, las denominaciones de origen, y todas aquellas iniciativas que sin duda sus señorías conocen, porque entiende este Portavoz que al venir a debatir el asunto, y asunto tan importante, habrán dedicado a ellos el tiempo que el estudio de este tema importante para nuestra Región reconoce.

Podría concluir en relación con el artículo 13 que contempla todas aquellas competencias que incluso en lo sucesivo se pueden aquí incorporar, un apartado cuatro que entendemos que es importante: «La Comunidad Autónoma participará de la elaboración de normas y decisiones del Estado relativas a la financiación y al personal de las Comunidades Autónomas, así como en la programación económica», y eso es importante porque estamos viendo que en los debates autonómicos siempre hay una determinada imposición, es más, en esta Región hemos visto que cuando se ha elaborado un plan importante, como el Plan de Desarrollo, se ha desoído a la propia Comunidad Autónoma y, es más, la Administración del Estado se ha configurado como más cercana intérprete de nuestra realidad cuando ciertamente no es así, y eso no debe pasar desapercibido a los representantes del pueblo en esta Autonomía.

Igualmente, en el artículo 26, se varía lo previsto originalmente en el Estatuto por considerar que la fun-

ción de control del Gobierno, las funciones de esta Cámara, están demasiado encorsetadas en los periodos que inicialmente se atribuían.

Señorías, desde el respeto a nuestra Región, desde la voluntad de incorporarnos a su desarrollo autonómico proponemos a su consideración esta Proposición de Ley de modificación del Estatuto de Autonomía con el fin de lograr su apoyo para que siga el trámite parlamentario que en las Cortes Generales le corresponde. Esperando su apoyo a la misma, concluyo aquí esta primera intervención.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Ha sido formulada una enmienda de «no ha lugar a deliberar» que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 151, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Ortiz.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor Presidente.

Esta tarde podríamos tomar en el tema que nos ocupa, quizá, dos caminos distintos, o bien, el camino que ha iniciado el Portavoz del Grupo Popular utilizando palabras, creo que a veces, poco de recibo, sobre todo cuando se parte de una situación fría como esta tarde que acabamos de empezar un debate y cuando ni tan siquiera se conocen las posturas de los demás, insisto, palabras al menos poco adecuadas y también posturas políticas poco legitimadas en el pasado, y lo que no se legitima en el pasado no quiere decir, señorías, y al menos este Portavoz no lo comparte, que no se pueda legitimar en el presente, pero en esa línea de su intervención podría yo, y no lo voy a hacer, podría yo recordarle cosas que tantas veces se le han recordado en esta Cámara, porque no deja de resultar gracioso, divertido, que no enojoso, divertido el que desde posiciones políticas que en su día, y no les voy a decir nada nuevo, insisto, porque se les ha recordado aquí ya muchísimas veces, desde posiciones políticas que en su día no compartieron determinado Título de la Constitución, donde se contemplaba la posibilidad de un Estado autonómico, hoy en día pretendan convertirse en

abanderados de ese desarrollo autonómico. E insisto, señorías, en que no digo esto para descalificar ningún discurso, ni ninguna actitud, porque insisto, lo que no está legitimado en el pasado si se rectifica coherentemente y de manera correcta se puede perfectamente legitimar en el presente. Y nosotros, señorías, nos alegramos muchísimo, el Grupo Socialista se alegra muchísimo de que hoy en día el Grupo Popular esté interesado y comprometido en el proceso de la configuración del Estado de las autonomías. A nosotros, señorías, nos satisface que hayan evolucionado y que hoy en día estén en ese punto. Quizá nos parezca, insisto, poco de recibo que intenten ser los abanderados de cosas que no han compartido nunca con la suficiente credibilidad.

En cualquiera de los casos, decía que había dos caminos esta tarde para el debate, creo que uno es éste, el rifirrafe político, pienso que no es éste el camino, que el camino es el de una discusión serena con palabras quizá poco grandilocuentes pero, en cualquiera de los casos, con un debate medianamente profundo en la medida de nuestras posibilidades, para que aportemos un grano de arena a eso que tanto estamos reivindicando que es la conciencia regional. En ese sentido me van a permitir sus señorías que no haga como el Portavoz anterior, de poner un gran énfasis y pasión en la parte primera de su intervención, descalificando a lo que él entendía que quizá serían posturas no compartidas y luego, sin embargo, olvidando la fuerza en la parte del discurso que es la parte más importante y que es el verdadero contenido de la propuesta, y no, insisto, la supuesta actitud que pudiera mantener otro Grupo.

En ese sentido y por ese camino, señorías, Sr. Presidente, voy a intentar hacer una breve explicación y me van a permitir que para dar un mínimo de coherencia a la postura del Grupo Socialista me vaya a marcar una cierta perspectiva de pasado en el tema que nos ocupa.

Todos sabemos que por la aprobación de la Constitución y tras un rápido y eficaz proceso que apenas duró cuatro años y algunos meses se completó la publicación de los diecisiete Estatutos de Autonomía; en un periodo no menos breve de cerca de tres años se realizó el considerable esfuerzo político y administrativo de negociar y cuantificar los medios materiales y personales que la Administración del Estado traspasó a las distintas Administraciones autonómicas para el ejercicio de las competencias que habían asumido en los Estatutos, habiendo quedado solucionado finalmente los problemas derivados de implantar el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Todas estas consideraciones nos hacen concluir que estamos viviendo ya un nuevo modelo de Estado, conclusión ésta que estoy seguro que todos compartiremos.

Es obvio, sin embargo, y sin perjuicio de lo anterior, que quedan cosas por hacer en materia autonómica, queda todavía un camino por recorrer que contempla y prevé el propio proceso autonómico, pues tal y como se ha dicho ha transcurrido el plazo de cinco años que exige la Constitución para que las Comunidades Autónomas que accedieron por la vía del artículo 143 puedan ampliar el techo de sus competencias. Se ha abierto, pues, un gran debate que debe versar sobre el ritmo y sobre la vía, pues existen varias para acceder a ese mayor nivel de competencias. Pero antes de esto, Sr. Presidente, señorías, hay algunas reflexiones que a mí me gustaría hacer.

Este periodo de cinco años lo que ha puesto de manifiesto es que un distinto nivel competencial no ha constituido un obstáculo para el asentamiento político de las instituciones autonómicas. No vamos a discutir aquí si hay unas autonomías más importantes que otras, lo que queremos reflejar es que todas las Comunidades Autónomas tienen los mismos atributos institucionales y la misma posición de descentralización política frente al Estado. Un mayor número de competencias nada va a añadir en este sentido.

En segundo lugar, debemos recordar que el modelo constitucional de acceso a la autonomía era conocido en su día como una «Autonomía a la carta», en el sentido de que en cada Estatuto podía, dentro de un máximo, recogerse el volumen de competencias que a cada Comunidad le viniese en gana. Por ello, no sería un argumento jurídicamente válido el sostener que es necesaria una equiparación de techos competenciales para evitar una discriminación de los ciudadanos que verían disminuidos sus derechos. Nuestro modelo autonómico es un modelo constituido desde sus orígenes como antiuniformista, pretendiendo que la Autonomía sirva para canalizar las expresiones políticas propias de cada territorio. Por ello, sería más que cuestionable reivindicar desde la perspectiva de la equiparación de derechos políticos de los ciudadanos competencias que en su asunción sólo comportan un aumento presupuestario para distribución de sueldos y alguna nueva capacidad de gestión, como es el caso de algunas competencias asumibles. En estos casos, Sr. Presidente, señorías, las decisiones políticas del modelo de las posibles competencias en cuestión ya están tomadas por el Estado.

Es cierto que los pactos autonómicos optaron por la equiparación competencial de las Comunidades Autónomas cuyos Estatutos quedaban por redactar, pero ello obedecía más a una mayor funcionalidad del Estado en su conjunto que a una necesidad de las especificidades propias de cada uno de los territorios auto-

nómicos, no obstante, estas mismas razones llevan a un sector importante de políticos y teóricos a aconsejar una ampliación de los techos competenciales que equiparen sus competencias a todas las Comunidades Autónomas de forma que quede claramente deslindado en cada materia cuáles son los poderes del Estado y cuáles son los poderes de las Comunidades Autónomas.

Estas reflexiones, Sr. Presidente, señorías, y dando por sentado lo anterior, nos llevan por coherencia y de manera inexorable al debate sobre la vía de acceso a nuevas competencias por ser quizá lo único que pudiera representar dudas razonables entre los Grupos que integran esta Cámara, competencias que alcanzaremos por reforma del Estatuto o por delegación de competencias del Estado por la vía del artículo 150.2 de la Constitución.

Hay que tener en cuenta que la ampliación competencial que se debate se refiere esencialmente a competencias de gestión o, al menos, a materias en relación a las cuales las decisiones legislativas esenciales para establecer políticas corresponde al Estado. En este sentido, la vía del artículo 150.2 permite que la ampliación competencial se haga en función de las características de cada sector de actividad, y no de cada territorio, ello permitiría una transferencia por bloques unitarios y homogéneos dentro de una planificación de prioridades y ritmos para que el traspaso de los medios personales y materiales no perjudicase la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Este proceso, Sr. Presidente, señorías, es a la vez más rápido. La vía de reforma estatutaria requeriría modificar primero los Estatutos y luego proceder diferenciadamente con cada Comunidad al proceso de traspasos, lo cual puede dilatar la asunción de nuevas competencias a cuatro o cinco años más. La vía del artículo 150.2 permitiría empezar a gestionar las primeras nuevas competencias en muy breve plazo.

Es por ello, Sr. Presidente, señorías, y sin perjuicio de lo anterior, por lo que compartiendo qué es lo que queremos y conociendo las posibilidades que existen nos quedaría como paso previo e ineludible a una decisión final el definir el cómo vamos a llegar adonde todos queremos.

Y en este sentido, Sr. Presidente, Sres. Diputados, los socialistas pensamos, e independientemente de lo que en un futuro cercano se pudiera acordar, que en el marco de las relaciones políticas entre el Gobierno de la Nación y los gobiernos autónomos hay que avanzar hacia un pacto autonómico, es decir, tratar de con-

seguir soluciones a una serie de elementos que todavía quedan pendientes en el proceso de construcción del Estado Autonómico, de ahí la oferta de consenso que hicieran en su día tanto el Gobierno que presidía D. Felipe González como el propio Partido Socialista Obrero Español.

Y ahí, en una referencia concreta y objetiva de pasado, los socialistas, Sr. Presidente, señorías, nos atrevemos a decir que somos los que con decisión hemos enarbolado la antorcha de la coherencia en el desarrollo de la política autonómica, iniciativa que no nos preocupa a los socialistas compartir con las restantes fuerzas políticas, bien al contrario, lo hemos deseado y ofrecido, por lo que hoy manifestamos nuestra satisfacción al comprobar que ustedes, al menos, los del Grupo Parlamentario Popular comparten con nosotros esta preocupación.

Sr. Presidente, señorías, ya voy a terminar.

Finalmente, sólo me quedaría decir que la Constitución y los Estatutos de Autonomía se concibieron en su momento en base a un gran acuerdo nacional. Entendemos que todo lo que sea estructuración del Estado, y el desarrollo de las autonomías lo es, requiere de acuerdos y es necesario hacerlo por consenso. Este acuerdo habría que hacerlo a nivel estatal entre todos los partidos políticos con representación parlamentaria en base a una visión global de todos los problemas del Estado y con la cooperación y solidaridad de todas las Comunidades Autónomas. Y también, este acuerdo y por este orden habría de realizarse en el nivel autonómico respetando, lógicamente, el espíritu de todos y cada uno de los diferentes Estatutos de Autonomía.

Sr. Presidente, señorías, no siendo éste el caso, ni el momento, ni tampoco la filosofía a que responde la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía presentada por el Grupo Popular es por lo que el Grupo Socialista ha presentado la enmienda a la totalidad solicitando la declaración de «no ha lugar a deliberar», lo que una vez escuchado con atención la exposición del Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra reiteramos a los efectos de que si así se considera sea aceptada esa enmienda a la totalidad y no prospere la Proposición de Ley en cuestión.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ortiz.

Señorías, en el turno general de intervenciones corresponde la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto por diez minutos.

Sr. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Indudablemente, el desarrollo autonómico es la asignatura pendiente del Partido Socialista Obrero Español.

Más que una enmienda de «no ha lugar a la deliberación» se trata de una enmienda de «no hay permiso para deliberar». El Ministro de Relaciones con las Cortes, Virgilio Zapatero, decía el año pasado en los pasillos de las Cortes que la mayoría absoluta del PSOE vetaría cualquier reforma del Estatuto que se presentara en las Cortes y otros ministros, si bien de una forma privada, han hecho hincapié en que se trata de un tema espinoso que se les podía ir de las manos.

Hablaba el representante del Grupo Socialista de que han llevado la antorcha de la coherencia. La antorcha de la coherencia es pasar de un modelo federal del Estado a la vieja concepción centralista, paralela, por otro lado, a ese cambio también de modelo socioeconómico de lo que defendían antes de llegar al poder y de lo que defienden ahora, más parecido a una política neoliberal conservadora.

Lo cierto y verdad es que las autonomías, el Estado de las autonomías se encuentra bloqueado, no se han cumplido las previsiones constitucionales, no se han cumplido, no se dejan cumplir las previsiones de los Estatutos de Autonomía de las diferentes Comunidades Autónomas que llegaron a través de la vía lenta del artículo 143, y se han frustrado también las expectativas de los ciudadanos que, vaciadas en gran parte de competencias las Comunidades Autónomas, ven cómo no se les acerca la solución de los problemas por parte de la Administración.

Hay también una actitud cicatera por parte de la Administración, hay también una actitud cicatera por parte del PSOE en el proceso de valoración de las transferencias. Se ha intentado y se ha conseguido en parte, a la hora de valorar las transferencias, recortar parte de las competencias y de los servicios y valorarlos de una forma mezquina. En definitiva, hemos llegado a un nuevo centralismo que esconde, a mi entender, una profunda desconfianza hacia las autonomías, se olvida que las autonomías son Estados, las autonomías no son Administraciones intermedias entre la Administración Central y la Administración Local, son, tanto la Ad-

ministración Central como la Autonómica, dos instancias de poder político en el estricto sentido legislativo y ejecutivo, cada una tiene sus propios ámbitos competenciales, no hay ninguna relación de jerarquía entre una y otra, el único principio es el principio de las competencias, el principio del ámbito competencial en que se mueven cada una de estas partes del Estado, y se ha olvidado también que las autonomías han tenido un papel decisivo en todo el desarrollo del régimen democrático en nuestro país, han aportado elementos de eficacia y de racionalidad en la Administración Pública, empezando por la Comunidad Autónoma de Murcia.

La reforma del Estatuto de Autonomía es totalmente necesaria. Se han cumplido en julio de este año siete años desde que entró en vigor, el 10 de julio de 1982, entró en vigor el Estatuto de Autonomía de nuestra Región y se trata, tanto en el caso de Murcia como en el resto de las Comunidades Autónomas que entraron por la vía del artículo 143, de una deuda constitucional. Había un pacto que se plasmó en la Constitución que ha sido respetado de una forma escrupulosa por las Comunidades Autónomas pero que ahora se está incumpliendo por parte del Gobierno central porque, aunque sea a distinto ritmo, a distintos «tempos», la Constitución solamente configura un tipo de Comunidad Autónoma, por la vía del 151, por la vía del 143; por la vía del 143 con la delegación de competencias que tienen o que tuvieron Canarias y Valencia, al final, se llega solamente a un tipo de Comunidad Autónoma porque todas tienen la misma naturaleza jurídica, las mismas instituciones parlamentarias y de Gobierno, pero el PSOE estatal ha hecho suya la fórmula aquella de la UCD de «café para todos» de manera que llegara aguado y, en el caso de nuestra Región más que café aguado pareciera más bien achicoria.

Se hace referencia al artículo 150.2 de la Constitución. Para ese viaje, Sres. Diputados, no se necesitaban alforjas, ese camino se podía haber iniciado mucho antes, se podía haber iniciado sin esperar a que se cumplieran los cinco años que establece el apartado segundo del artículo 148, y no estamos de acuerdo con él porque nos parece, nos parece no, es un procedimiento excepcional y la prueba es que no está recogido, ni siquiera, en todos los Estatutos de Autonomía, mientras que la reforma del propio Estatuto lo recogen todas las Comunidades Autónomas, la asunción de competencias vía delegación por el artículo 150.2 no lo recogen algunas de las Comunidades Autónomas y, en cualquier caso, se le pueden hacer importantes críticas. Una de ellas sería que la competencia reside fuera de su sede natural, las competencias que se delegan siguen estando en el ámbito estatal y no están en el ámbito

del Estatuto de Autonomía. Permiten además, así lo significa el artículo 153 de la Constitución, un mayor control por parte de la Administración Central, y como ejemplo son las leyes de delegación que ampliaron las competencias a que antes me he referido tanto en Valencia como en Canarias. Y, en cualquier caso, repito, no solamente esto se podía haber iniciado a los pocos días de haber aprobado el Estatuto de Autonomía, no hacía falta esperar a los cinco años que marca el artículo 148, sino que hay una resolución de esta Cámara, creo recordar que en el debate del estado de la Región de mayo del 85, donde se instaba... «Alcanzado el techo competencial -dice, textualmente- que permite nuestro Estatuto de Autonomía y de acuerdo con el artículo 150.2 de la Constitución, teniendo en cuenta la necesidad de responder a las expectativas de nuestros ciudadanos, instamos a que en los plazos y con las prioridades que la racionalidad política demande se transfieran a la Comunidad Autónoma las siguientes competencias: Trabajo, INSERSO, INSALUD y Educación». Ninguna de las cuatro, ni se han delegado, ni se han hecho las gestiones ni los trámites para que se deleguen.

Se habla también de un pacto de Estado. No es muy de fiar un pacto de Estado cuando un pacto como el constitucional, el recogido en nuestra Carta Magna, no se ha respetado. El objetivo básico, en cualquier caso, entendemos que tendría que ser amplio, desarrollar el Título VIII de la Constitución, y tendría que tener dos pilares, la ampliación de las cuotas de autogobierno y la potenciación de los Parlamentos autónomos. Nos da la impresión a Izquierda Unida que el seguidismo del Partido Socialista de la Región de Murcia con respecto al Partido Socialista a nivel estatal es muy parecido al refrán, no va a dejar que se llegue a ningún tipo de mayores competencias porque es muy parecido a ese refrán que dicen que «ni comen, ni dejan comer». Nosotros hubiéramos votado, a pesar de que no estábamos de acuerdo en su totalidad con algunas de las competencias que todavía quedaban en el artículo 13 de nuestro Estatuto de Autonomía, hubiéramos votado a favor de la propuesta del Grupo Popular pero nos lo impide con esa enmienda a la totalidad el Grupo Socialista.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Martínez.

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, en el turno general de intervenciones, diez minutos.

Sr. Egea Ibáñez.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Hemos manifestado en diversas ocasiones o hemos oído en diversas ocasiones en esta Cámara opiniones de los Grupos, de los distintos Grupos Parlamentarios sobre la Autonomía y sobre la profundización en la Autonomía, y la verdad es que desde el C.D.S. hemos seguido con interés este debate entre las manifestaciones realizadas por el Grupo Parlamentario Popular que ha presentado esta Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía, y la contestación que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Bueno, en nombre del C.D.S., a nosotros nos corresponde manifestar que hemos reiterado en diversas ocasiones el interés de este Grupo Parlamentario de profundizar en el desarrollo del Estado de las autonomías mediante la reforma del Estatuto de Autonomía y esto lo decíamos en nuestro Programa Electoral Regional, decíamos que: «El C.D.S. estima conveniente seguir profundizando en nuestra Autonomía y por consiguiente en el autogobierno que nos corresponde. En primer lugar —decíamos— se ha de proceder a asumir las competencias correspondientes a educación y sanidad que deberían de haber sido transferidas hace tiempo, siendo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una de las pocas que todavía no las posee»; esto era antes del año 1987, de junio, en nuestro Programa Electoral Regional.

Estas manifestaciones han sido reiteradas y en el programa que presentó a estas pasadas Elecciones Generales el C.D.S. hacíamos diversas manifestaciones con respecto a los problemas autonómicos, o a la cuestión autonómica, y decíamos que uno de los objetivos era nivelar en todas las nacionalidades y regiones el techo de competencias de manera gradual y por sectores administrativos de tal forma que simultáneamente se pueda plantear y ejecutar la reforma y reducción de la Administración Central. La actual situación con Comunidades Autónomas de dos categorías conduce al crecimiento burocrático de la Administración Central y de las Administraciones autonómicas con la correspondiente e incontrolable repercusión en el gasto público. Nos manifestábamos igualmente en que había que proceder, respetando la iniciativa de cada Comunidad, a la reforma del Estatuto de Autonomía, del artículo 143 de la Constitución, con el fin de equipararlo a las Comunidades Autónomas del artículo 151 y recogiendo en lo posible la distribución de competencias, criterios jurisprudenciales ya sentados por el Tribunal Consti-

tucional. Igualmente, hacíamos énfasis en toda esta cuestión de la reforma de los Estatutos de Autonomía, de fomentar los órganos de cooperación y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas así como una cuestión que considerábamos importante dentro de ella, dentro de todo este proceso, era desarrollar un sistema definitivo de financiación de las haciendas territoriales basado en el principio de suficiencia económica que se articule sobre una descentralización real del gasto público y, así mismo, hablábamos de revisar el Fondo de Compensación Interterritorial.

El C.D.S., insisto, ha hecho diversas manifestaciones públicas sobre la conveniencia de reformar el Estatuto de Autonomía para ir recibiendo nuevas competencias y ha sido en reiteradas ocasiones estas manifestaciones, cada vez que ha hablado públicamente en esta Cámara se ha manifestado en el mismo sentido y modestamente este Diputado ha escrito artículos en los medios de comunicación hablando en favor de la reforma del Estatuto de Autonomía o exponiendo argumentos en favor de por qué debe llevarse a cabo la reforma del Estatuto.

Pero es más, el PSOE, o el Grupo Parlamentario Socialista ha hablado aquí de su coherencia y hubo un momento en que el C.D.S. le dijo, abiertamente: «Miren ustedes, ya que hablan siempre y sistemáticamente de su interés en profundizar en el Estado de las autonomías, le vamos a dar una oportunidad y vamos a presentar una Proposición de Ley en la cual vamos a aceptar la delegación de competencias mientras se reforma el Estatuto de Autonomía», y en esa Proposición de Ley que presentamos aquí, en esta Cámara, para asumir las competencias en educación por la vía de delegación de competencias hasta un plazo de dos años en que ya se habría reformado el Estatuto de Autonomía, y que pasaría a ser de la Comunidad Autónoma a través de la reforma del Estatuto de Autonomía; ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista, dijeron que no, eso fue lo que dijeron. Por lo tanto, cuando se le sirvió en bandeja aquella política que ustedes predicaban públicamente a nivel nacional la rechazaron. Luego siempre han estado en las manifestaciones públicas, pero eso no ha pasado de ahí y sus deseos nunca han ido por profundizar en el Estado de las autonomías; esto era, estamos hablando en la época de junio, más o menos, del año 1988.

Y el C.D.S., en esta Cámara y a nivel nacional, siguiendo siempre los mismos criterios en el desarrollo de esa coherencia que no ha demostrado el Grupo Parlamentario Socialista, llegó a esta Cámara y presentó la solicitud de una Comisión Especial para la reforma, para el estudio, decía: «Se constituya una Comisión Es-

pecial para el estudio de la reforma del Estatuto de Autonomía», una Comisión Especial para la reforma del Estatuto de Autonomía.

Y ahora me voy a dirigir a mi izquierda, al Grupo Parlamentario Socialista, y a mi derecha, al Grupo Parlamentario Pópular. En aquella época no tuvieron ninguno de los Grupos la cortesía parlamentaria mínima de firmar el escrito que presentaba este Grupo Parlamentario para que se pudiera tramitar, otra cosa son las opiniones que se emiten después, cuando se ven los asuntos, y ustedes saben que la mínima cortesía parlamentaria significa que cualquier Grupo Parlamentario está dispuesto a firmar lo que pide otro si no tiene las firmas necesarias para que se pueda tramitar, otra cuestión es la posición que cada Grupo Parlamentario expone, y, ni el Grupo Parlamentario Popular, a mi derecha, ni el Grupo Parlamentario Socialista, a mi izquierda, a excepción del Grupo Mixto, representado en aquel momento por Pedro Antonio Ríos a través de Izquierda Unida, tuvo la cortesía parlamentaria de poner en marcha esta Comisión Especial para que se estudiara la reforma del Estatuto de Autonomía. ¿Cómo vienen ustedes a decirnos ahora que mantienen la coherencia si cuando nosotros estábamos hablando de hacer una Comisión para el estudio especial, una Comisión de estudio para la reforma del Estatuto de Autonomía ni siquiera apoyaron aquella petición que era poco más tarde de un año, en abril de este 1989?

Y es cierto lo que aquí se ha dicho de que se debe de ir a la reforma de los Estatutos de Autonomía a partir de un pacto nacional, pero ya nosotros expresamos que el hecho de que se intentara establecer un pacto nacional acerca de la reforma de los Estatutos de Autonomía no podía utilizarse como un instrumento para parar el proceso de profundización en la Autonomía. Yo he oído cosas aquí sobre las que tengo que decir que el Grupo Parlamentario Socialista, en un determinado momento el PSOE a nivel nacional, se mostró acerca de la profundización de la Autonomía, y era lógico. Miren, históricamente en España uno de los síntomas de progreso ha sido ir a un Estado descentralizado o a un Estado distinto del centralista tradicional en España, y eso era un síntoma de progreso cuando se estaban discutiendo estas cuestiones en el 76, en el 77, cuando se llegaba a la Constitución, más tarde, y eso estuvo avalado por muchos partidos, y en aquel momento en que estuvimos en la oposición, me refiero al Partido Socialista, en aquel momento estaba al frente de ese síntoma de progreso pidiendo que se desarrollara el Estado autonómico y pidiendo el 151 en muchas Comunidades, y en otras, cuando no se conseguía llegar a la Comunidad Autónoma a través del artículo 151, a través de leyes de delegaciones de competencias,

incrementar las mismas a algunas Comunidades, como pasó con Canarias y Valencia. Pero amigo, o Señores, perdón, Sres. Diputados, amigos, «collegi», «fratelli» y «amici», pero fue llegar al poder, todo fue llegar al poder nacional, todo fue tener el Gobierno de la Nación y decir: ¡Dios!, el poder se puede disgregar si seguimos profundizando en las Comunidades Autónomas y a partir de ahora vayamos más despacio, con mayor tranquilidad.

Yo creo que ésta es una situación que es lo que ocurre y que, desde luego, no se puede decir que la profundización en la Autonomía puede hacerse a través del artículo 150.2 de la Constitución. Se sabe que la Constitución lo regula en el artículo 148.2, de forma dispositiva, y que ése es el procedimiento previsto constitucionalmente para desarrollar las autonomías, y como dice este artículo 148 en su apartado 2: «Transcurridos cinco años, y mediante la reforma de sus Estatutos, las Comunidades Autónomas podrán ampliar sucesivamente sus competencias dentro del marco establecido en el artículo 149», y no es lo mismo asumir las competencias como propias, lo cual se hace a través del artículo 148, que descentralizar, descentralizar a través del artículo 150.2, porque no son propias de la Comunidad Autónoma y pueden volver al Estado en el momento en que así lo diga. Por lo tanto, ése es un proceso de descentralización pero no es un proceso de impulsar las regiones en España e impulsar un Estado distinto.

Por lo tanto, nosotros consideramos que el hecho de que se reformen los Estatutos, que supone llegar a un pacto nacional si ciertamente hay voluntad política, no supone que tengan que asumirse todas las competencias de manera inmediata, ni que todas las Comunidades Autónomas tengan que proceder a la reforma de sus Estatutos también de forma inmediata; el proceso puede ser distinto, el proceso puede ser que unas Comunidades Autónomas quieran acelerar el proceso en algunas competencias mientras que otras lo quieran detener, puede ser que el proceso tarde un tiempo y, por lo tanto, no es una cosa de la que se puede o se quiera dar la imagen de que es una cosa inmediata y es un desorden.

Y para terminar, he oído decir: «Es que si empezamos con la reforma de los Estatutos de Autonomía las competencias puedan llegar en el plazo de cinco años». La verdad es que eso significa una falta de voluntad política de quienes están en el Gobierno, porque los Estatutos de Autonomía se hicieron en dos años, incluso, con el estudio de la comisión de expertos y en ese periodo se aprobaron en las Cortes Generales e inmediatamente se pusieron en funcionamiento. Hablar de

4 ó 5 años no es tener voluntad política de intentar que las Comunidades Autónomas vayan profundizando en su autogobierno.

Me permite el Sr. Presidente para que termine y diga: el autogobierno es el primer síntoma de progreso, el estar tutelado por otros es un síntoma de que somos menores de edad, y he repetido en diversas ocasiones que no considero a los ciudadanos de Murcia ni más torpes, ni más inútiles, ni más ineficaces que los ciudadanos de otras regiones españolas para no tener las mismas competencias.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Grupo Parlamentario Popular, por diez minutos tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

No he escuchado en el parlamento de mi Portavoz, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en su intervención de defensa de la Proposición de Ley que estamos debatiendo esta tarde nada que provocara la reacción tal del Portavoz del Grupo Socialista en su primera intervención. Se ha limitado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular a dejar patente que estaba única y exclusivamente defendiendo una Proposición de Ley elaborada por este Grupo Parlamentario y que no es la primera vez que el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara un debate, una propuesta de esta misma naturaleza. Sin embargo, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista insiste en la misma cuestión de siempre, que si no somos coherentes, que si no somos tal, o que si dejamos de aprobar o desaprobar el Título VIII de la Constitución. Miren ustedes, no pueden ustedes hablar, en absoluto, al Grupo Parlamentario Popular, ni al Partido Popular, de falta de coherencia, esa falta de coherencia se la pueden aplicar ustedes porque falta de coherencia es que en el Congreso del Partido Socialista de 1976 ustedes propugnaran una fórmula para el Estado español como un Estado federal, y de un Estado federal pasan ahora a una actitud de freno del desarrollo autonómico que la propia Constitución establece, y ustedes pasan de «OTAN no, bases fuera» a decir «OTAN sí». Estamos hablando de coherencia y de incoherencia y puedo uti-

lizar las vías que estime convenientes. Y pasan ustedes a decir por boca del Presidente del Gobierno que los Estados Unidos de América le producen una gran ternura.

Miren ustedes, acerca del Título VIII de la Constitución hay una frase muy a propósito recogida en un libro escrito por un colectivo de técnicos superiores de la Administración Pública. El Gobierno Suárez no es capaz de diseñar un modelo de Estado autonómico que finalmente queda dibujado de un modo desvaído en el Título VIII de la Constitución que, por sus defectos técnico-jurídicos, sus ambigüedades y sus lagunas parece redactado para dar trabajo al Tribunal Constitucional, y eso es sencilla y llanamente lo que el Partido Popular, Alianza Popular en su momento, criticaba del Título VIII de la Constitución española, pero no olviden ustedes que es en el artículo 2 del mismo texto constitucional donde se consagra a España como un Estado unitario pero dibujado y distribuido territorialmente en autonomías.

Yo no sé, Sres. Diputados, si nos estamos dando cuenta, si nos estamos percatando de que el debate que estamos manteniendo aquí esta tarde tiene una enorme trascendencia política. Se dice que el mayor debate o el debate que mayor trascendencia política tiene lugar en esta Cámara suele ser el debate de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y es así en función de que las prioridades políticas se cuantifican en dinero para llevar a cabo los objetivos programáticos del partido gobernante en un momento determinado, de ahí radica la importancia del debate de Presupuestos Generales, pero yo no estoy de acuerdo, estoy de acuerdo en su importancia pero creo que estamos ante un debate fundamental, que estamos debatiendo algo que constituye la esencia misma de la configuración territorial del Estado, que estamos debatiendo sobre las relaciones jurídicas que están haciendo referencia a los conceptos de soberanía y de autonomía, que estamos en definitiva ante el hecho material, ante la importantísima disyuntiva de mostrar, o no, una voluntad política que dé sentido al reparto de competencias de los distintos entes públicos territoriales que la Constitución española configura.

Y dentro de este debate mi Grupo cree, el Grupo Parlamentario Popular estima y pone de relieve en esta tribuna, por boca de este Portavoz, que lo primero que hay que dejar claro es una premisa básica, es una premisa fundamental, y es que la reforma de los Estatutos de Autonomía es un derecho constitucionalmente reconocido a las Comunidades Autónomas y, a partir de ahí podemos hablar cuanto queramos. Podemos especular sobre el cómo, podemos hablar sobre el cuán-

do pero no dejará de ser todo eso una mera retórica si las palabras no van acompañadas de hechos concretos, y hechos concretos, Sres. Diputados, por parte del Grupo Socialista en esta Región y por parte del Partido Socialista a nivel nacional no se ve ninguno.

La norma básica que sustenta la petición del Grupo Popular es el artículo 148.2 de la Constitución en relación con el artículo 13.2 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, es verdad que entre uno y otro precepto, el constitucional y el estatutario, se establece ya una matización importante, el 13.2 del Estatuto de Autonomía recoge dos vías, dos mecanismos diferentes de asunción de competencias, a la fórmula originaria del 148.2 de la Constitución que no hace sino una referencia al transcurso de cinco años el Estatuto de Autonomía introduce la novedad del 150.2 del texto constitucional, no previsto a mi modo de ver, a mi modesto modo de ver, no previsto por el constituyente precisamente para estos fines sino muy distintamente previsto por el constituyente para supuestos específicos en donde por su propia función o materia el Estado pudiera delegar en cualquier Comunidad Autónoma facultades correspondientes, y esto es importante y lo subrayo, facultades correspondientes a materias de titularidad estatal pero reservándose el Estado las formas de control que estime oportunas. Y ahora después, Sres. Diputados, volveré sobre este punto por que creo que ahí está el quid de la cuestión.

Es importante también en el tema que nos ocupa el artículo 149 de la Constitución y es importante porque después de relacionar las competencias que se reserva el Estado deja bien claro en su punto tercero que las materias no atribuidas expresamente al Estado, aquellas materias no atribuidas expresamente al Estado podrán corresponder a las Comunidades Autónomas en virtud de sus propios Estatutos. Y añade más: «La competencia sobre las materias que no se hayan asumido por los Estatutos de Autonomía corresponderán al Estado, cuyo derecho será, en todo caso, supletorio del derecho de las Comunidades Autónomas». Luego está claro que el texto constitucional es generoso en la atribución de competencias a las Comunidades Autónomas, todas las que el Estado por la materia concreta de que se trate no se reserve para sí mismo, y es evidente que hay materias que se derivan del concepto mismo de soberanía y que son por lo tanto irrenunciables por parte del Estado, todas las demás pueden ser asumidas por las Comunidades Autónomas en sus respectivos Estatutos de Autonomía, dentro, claro está, del marco y del límite establecido por el artículo 149 de la Constitución española.

Podemos deducir de esto que lo único que hace falta es voluntad política, voluntad política para que el

supuesto de hecho constitucionalmente previsto se desarrolle y se haga realidad. Hay dos objeciones por parte del Partido Socialista para que todo este proceso culmine, una de ellas se pone de manifiesto claramente en la enmienda de totalidad presentada a esta Proposición por el Grupo Popular, dice el Grupo Socialista que es necesario un alto grado de diálogo y un alto grado de consenso, y en eso estamos de acuerdo, y en eso estamos absolutamente de acuerdo y tanto es así que ese grado de consenso, ese sentarse a discutir lo venimos pidiendo desde hace dos años, que nuestro líder político, el jefe de la oposición parlamentaria, José María Aznar, viene insistiendo una y otra vez ante el Presidente del Gobierno, D. Felipe González, y ante el Ministro correspondiente para llegar a ese alto grado de consenso, de concertación en torno a un tema que por su importancia lo requiere, pero no ha tenido hasta el momento nada más que la llamada por respuesta.

La segunda objeción, no reflejada en la enmienda de totalidad pero sí públicamente puesta de manifiesto por el Gobierno y puesta de manifiesto en esta tribuna por el Presidente Collado en alguna ocasión y por el Portavoz del Grupo Socialista esta tarde, es su preferencia por la vía del 150.2 de la Constitución, recogida también en el 13.2 del Estatuto de Autonomía.

Ya se ha dicho antes aquí por los dos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra que no es la vía del 150.2 la adecuada, y en eso estoy total y absolutamente de acuerdo, y me parece que cualquiera que tenga un mínimo conocimiento de lo que es el Derecho Constitucional tiene forzosamente que estar de acuerdo con ello. El 150.2 de la Constitución no se puede estimar porque no lo es de ninguna manera una reforma estatutaria, una reforma estatutaria de las que está prevista y autorizada constitucionalmente. Se trata de un mecanismo, como dije antes, no previsto para este supuesto, se trata de una vía singular, de una decisión unilateral no pactada, de una decisión del Estado que queda siempre como titular de la competencia transferida, traspasando tan sólo alguna o algunas de las facultades que la competencia lleva consigo y, desde luego, quedando en manos del Estado su total y absoluta disponibilidad y su absoluta y total facultad de revocación.

El artículo 13.2 del Estatuto de Autonomía, todos lo sabemos, no es la introducción en el 13.2 del Estatuto de Autonomía de ese mecanismo todos sabemos a los motivos a los que obedece y, por lo tanto, no me voy a parar en explicar.

Yo creo, el Grupo Popular cree que tras las razones expuestas públicamente por el Grupo Socialista y por

el Partido Socialista se esconde algo más, que también se ha dicho aquí esta tarde por un Portavoz. Se trata de una presunción, desde luego, y de una presunción que admite prueba en contra pero esa prueba nos la tienen que dar ustedes y, la presunción es la paulatina pérdida de poder territorial por parte del Partido Socialista, como antes ha sido dicho en esta tribuna, ésa es la verdadera cuestión, ahí está el quid de la cuestión.

Si de verdad queremos alcanzar ese deseado consenso a que ustedes hacen referencia, y no solamente deseado sino necesario, no seamos nosotros mismos, Comunidad Autónoma de Murcia, los que yugulemos el proceso de desarrollo de la propia Constitución; para eso está, si lo estima conveniente, el Gobierno de la Nación y el Parlamento, las Cortes Generales, mediante la negativa a que se transforme, se reforme el Estatuto de Autonomía a través de la correspondiente ley orgánica. Pero, ¿por qué tenemos que ser nosotros desde esta Cámara, desde esta propia Comunidad Autónoma los que nos neguemos a nosotros mismos el derecho constitucionalmente reconocido para reformar el Estatuto, asumiendo nuevas competencias?, ¿por qué tenemos que ser nosotros? Creo que tienen ustedes esta tarde una grave e importante responsabilidad.

Hemos optado por la presentación de una Proposición de Ley de reforma del Estatuto, pero no olviden ustedes, Sres. del Grupo Socialista, que nada más iniciarse esta Legislatura, allá por el mes de julio de 1987, se debatió una proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular presentó en esta Cámara en la que se pedía al Gobierno de la Región que se tramitase por él un proyecto de ley en el que se contemplaran los modos, las maneras, el cuándo y el cómo de esa reforma del Estatuto de Autonomía y que también ustedes entonces a esa proposición de ley se negaron. Espero que esta tarde ustedes corrijan, aprendan y rectifiquen.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

Sr. Ortiz.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Sr. Presidente. Señorías:

Yo, sinceramente, cada vez tengo más dificultad para intervenir en los debates de esta Cámara. Es posible... No, no pienso irme. Ustedes tranquilos... Es posible que el problema esté en mí, o sea, es una posibilidad que lógicamente no descarto pero, sin embargo, y por aquello de que uno siempre barre para su casa, me da la impresión de que más bien la dificultad está en la oposición y, la dificultad que tienen sus señorías es que no escuchan, con lo cual, luego, cuando intervienen se produce una cierta no sintonía entre un discurso y el otro y yo creo que en general el problema de verdad que ustedes tienen con los socialistas es ése, que no escuchan, no escuchan y están siempre pendientes del amago y cuando uno hace un amago ustedes se tiran en plancha en sus discursos y no entran en absoluto a las razones que aquí se dan.

Miren, las anécdotas no nos valen más que como ilustración de una determinada intervención, en este caso, que desde posiciones comunistas..., insisto, esto es una anécdota, no tiene de verdad ningún valor cualitativo pero es un aspecto de estética que a veces llama la atención..., que desde posiciones comunistas se nos acuse a los socialistas de centralismo, mire usted, cosas tan elementales como son las formas, en política marcan distancia, su dirección nacional se llama Comité Central, lo nuestro se llama Comisión Ejecutiva Federal; insisto, no tiene valor cualitativo la cosa pero quizá en la forma ya se marcan las distancias. Entonces, no nos eche usted a los socialistas discursos de este tipo, díganos si usted está de acuerdo con el consenso a nivel nacional, sí o no, y si está de acuerdo con el consenso nacional usted no puede aprobar una proposición de ley en esta Cámara porque no es posible que en equis Comunidades Autónomas, cinco, seis, ocho, o diez, se aprueben proposiciones de ley y luego pretendamos hacer el consenso nacional. Mire usted, los socialistas estamos acostumbrados a avanzar hacia adelante, pero no echamos un pie para adelante y otro para atrás porque lo normal es que nos caigamos, entonces, no es nuestra dinámica de movernos. Si ustedes quieren caminar hacia adelante lo tienen que hacer con coherencia, y usted estará de acuerdo conmigo salvo que quiera usted esta tarde aquí, en el Parlamento Regional, echar un discurso oportunista, regionalista, de espaldas a los intereses de Estado y de espaldas a lo que defienden sus compañeros y su Partido en Madrid y, no puede usted decir que está de acuerdo con el consenso y que al mismo tiempo está de acuerdo en que tomemos en el Parlamento Regional murciano una iniciativa con los condicionantes propios del contenido de la Proposición de Ley, mire usted, eso no es coherente.

Y volviendo a las anécdotas porque creo que no es bueno que, como se dice hoy en día aunque no es la

palabra muy ortodoxa, tensionar, no es bueno que tensionemos el debate, en lo importante creo que estamos todos de acuerdo en el fondo. Es verdad que los socialistas en un momento determinado dijimos no a la OTAN, dijimos de entrada no, porque somos gente previsor, dijimos de entrada no y luego dijimos...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, por favor, respeten el uso de la palabra del Sr. Diputado.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Gracias, Sr. Presidente.

...y luego dijimos definitivamente sí. Es una postura que evoluciona, indudablemente, que unas veces es una, posteriormente es otra, pero en cualquiera de los casos caminamos siempre con una determinada seguridad. Hay otros que dicen primero «OTAN sí» y luego se quedan mudos y no saben si sí, si no, si están a favor, en contra, o todo lo contrario. Insisto, esto no nos vale, no tiene valor cualitativo, no deja de ser una anécdota pero que ilustra a nosotros cuando escuchamos y a ustedes también cuando quieren escuchar.

Mire, es verdad que en el pasado en un momento determinado el Sr. Aznar, encabezando un determinado movimiento autonomista, pues, dijo que estaba de acuerdo con el consenso, lo que pasa es que me tendrá usted que reconocer que en aquellos momentos el Sr. Aznar no era el líder de la Oposición, el líder de la Oposición en aquellos momentos era otro y el interlocutor del Gobierno no era el Sr. Aznar, los interlocutores del Partido Popular en aquel momento no se quisieron sentar ni con el Partido Socialista, ni con el Gobierno de la Nación cuando les invitó a sentarse y a consensuar el desarrollo autonómico, no quisieron. A mí me alegra, insisto, que hoy aquí digan ustedes que están de acuerdo con el consenso y que lo apoyan, y yo les digo también, no me parece coherente que si están de acuerdo con el consenso intenten esta tarde aquí sacar adelante una proposición de ley, no me parece coherente, a ustedes les parece y por eso lo hacen, pero permítanme que a nosotros, al Grupo Socialista, no nos parezca coherente.

Miren, nosotros, los socialistas, independientemente de las singularidades locales y regionales intentamos siempre funcionar en base a la responsabilidad global que tenemos en este país y creemos que para el país en su conjunto, y puesto que nosotros somos Estado,

la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es Estado, creo que es posible hablar aquí del Estado y de las preocupaciones globales que los políticos tenemos que tener sobre el país en su conjunto. Mire usted, a los socialistas, a los de Murcia, a los de Archena, a los de Madrid, a los de Vigo, nos preocupa lo que pase en este país en su conjunto y no presumimos, ni queremos intentar presumir en determinadas circunstancias de determinados localismos que pudieran ser oportunos, que no digo oportunistas, en este caso, pudieran ser oportunos en cuanto a posiciones políticas, pero estarán ustedes de acuerdo con nosotros y desde esa visión global que tenemos del país, desde esa necesidad y compromiso que nos exige que no estemos mirándonos el ombligo, ni de espaldas a la dinámica global de España, desde esa perspectiva entendemos que no es posible que este país se convierta en un guirigay. Y cualquier persona medianamente sensata que me esté escuchando al menos estará de acuerdo conmigo en que lo razonable es que a nivel de todo el Estado se sienta un marco global de actuación para el desarrollo autonómico que responda a un consenso de Estado, al menos, de las grandes fuerzas políticas con representación parlamentaria y posteriormente, señorías, iremos desde el absoluto respeto a las singularidades de cada región y nacionalidad española a llevar a cabo lo más rápidamente posible la conclusión del proceso autonómico. Insisto, cualquiera que me escuche esto necesariamente está de acuerdo conmigo y estoy seguro que ustedes están también de acuerdo conmigo en que el camino es ése.

Entonces, quizá en lo que no pensamos lo mismo, claro que ya eso, insisto, creo que quizás sean problemas internos de partido, es que ustedes piensan que tomando aquí un acuerdo, esa dinámica se fuerza mejor, y yo les digo a ustedes que no, yo les digo a ustedes que no. Utilicen los mecanismos internos que hay en sus partidos y fuercen ustedes esta dinámica. Nosotros somos capaces de hacerlo, los socialistas ya estamos en todo el Estado español de acuerdo en esa dinámica, en el momento que ustedes se pongan iniciamos el camino y vamos todos juntos a concluir este proceso lo antes posible, porque le voy a decir una cosa, nosotros lo deseamos no tanto, perdón, no más, quizá lo mismo, pero tanto como ustedes, eso ténganlo por seguro, y eso nadie lo puede poner en duda porque sabe que no sería cierto.

Entonces, señorías, yo no agoto el tiempo, no les quiero cansar más.

Miren lo que les voy a decir, aun con el riesgo que supone que ustedes retiraran la Proposición de Ley que tienen, digo riesgo por aquello de las oportunidades po-

líticas, en el sentido de que quizás se pudiera interpretar que si hoy retiran la ley, en un momento determinado, posteriormente, la pueden volver a presentar; por el contrario, si no prosperara hoy ese camino difícilmente se podría volver a recorrer. Pero bueno, aun con el riesgo que eso supone para nosotros por aquello de la oportunidad política, yo les invito a que retiren la Proposición de Ley, les invito a que la retiren. En el supuesto de que no la retiren ya, lógicamente, no van a votar la enmienda a la totalidad que nosotros hemos presentado, pero insisto en que sería una incoherencia y que el camino sería retirarla, y lo que están haciendo aquí esta tarde, con la misma pasión que están poniendo pongan esa pasión dentro de su Partido, actúen con coherencia. Y no se preocupen porque la información que se ha dicho antes aquí sobre nuestro Ministro, Virgilio Zapatero, no era totalmente correcta, el Ministro dijo hace cuarenta y ocho horas, escasamente, que estaba dispuesto al consenso y que el Gobierno y el Partido están dispuestos al diálogo. Lo venimos diciendo en los últimos meses y lo seguimos manteniendo.

Sr. Presidente, señorías, ya acabo.

Los argumentos que se nos han dado no nos convencen, por eso no vamos a variar nuestra postura, yo espero que los míos sí les hayan convencido a ustedes, yo soy así de optimista, y que procedan a retirar la propuesta e, insisto, la pasión que ponen aquí pónganla dentro de su partido y actúen con coherencia, racionalidad, y seguro que este proceso irá más rápido y será mejor para todos y fundamentalmente, D. Enrique Egea, fundamentalmente para la Región de Murcia, porque, efectivamente, los ciudadanos de Murcia son tan ciudadanos y tan españoles como los demás y tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones pero no es bueno mezclar determinados conceptos que no responden a nada real, no tiene nada que ver la ampliación de las competencias con el nivel de importancia de los ciudadanos de Murcia. Si usted de verdad quiere defender esos intereses haga lo que le estoy diciendo y estará en el buen camino.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ortiz.

Señoría, es práctica habitual que sea de menor a mayor.

Para un turno de fijación de posiciones, Sr. Martínez.

Sr. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Desde la oposición se escucha y se escucha siempre a todos los Grupos.

Decía el Portavoz del Grupo Socialista, hablaba de incoherencia desde posiciones comunistas. Habría que recordarle que me encuentro aquí como Diputado, Portavoz del Grupo Mixto y representante de Izquierda Unida, y a nivel estatal sus máximos órganos de dirección se llaman Asamblea Federal y Consejo Político Federal.

Bien, en Izquierda Unida estamos de acuerdo con llegar a un consenso nacional dada la gran importancia y trascendencia que tiene el tema de la reforma de los Estatutos de la Autonomía y, en general, nosotros planteamos la reforma del Título VIII de la Constitución, y se ha dicho públicamente, no hace mucho tiempo, sobre qué base se debía de hacer ese consenso, habría que ver si también desde todas las organizaciones territoriales se está en la misma onda. Izquierda Unida habla que ese consenso hay que empezar por definir cuál es el techo competencial máximo, caso de que lo hubiera, para todas las Comunidades Autónomas para que lo asuman voluntariamente, de la reforma de los Estatutos de Autonomía, del acuerdo en favor de un modelo general de carácter federalizante que llevaría consigo que todas aquellas competencias, incluso del Estado, a la hora de llevarlas a la práctica en las Comunidades Autónomas y de forma general su ejecución perteneciera a las Comunidades Autónomas. Es algo parecido a lo que existe en países como Alemania o Suiza.

Hablamos también de ritmos de aplicación de la reforma y de los correspondientes trasposos de competencias, hablamos de la reforma de los acuerdos de financiación, de noviembre del 86, que son poco solidarios y que no están ayudando a lo que era una de las razones de ser de las autonomías, ir equilibrando todas las nacionalidades y regiones españolas desde el punto de vista de la solidaridad; hablamos también de la revisión de bases de las leyes de bases estatales y particularmente una de singular importancia para acercar la Administración a los administrados, la Ley de Bases del Régimen Local que afecta a los ayuntamientos, y la revisión también de las diferentes normativas electorales de manera que haya también una cierta homogeneidad en las distintas Comunidades Autónomas, habría que recordar lo de la circunscripción única y lo que eso supone de tergiversar la voluntad del pueblo en el caso de nuestra Región.

Pero mientras tanto se va llegando a un consenso a nivel estatal parece conveniente que no estemos de brazos cruzados en las distintas Comunidades y particularmente en la que nos ocupa, en nuestra Región de Murcia, y se podía formar, como en alguna ocasión ya se propuso, han hecho referencia desde esta tribuna, una Comisión de esta Cámara que estudie la reforma del Estatuto de Autonomía, yo creo que eso sería, la admisión de esa formación de una Comisión de la Cámara sería una buena prueba de que el Partido Socialista Obrero de la Región de Murcia está realmente por la autonomía, está realmente por mayores cotas de autogobierno para la Región de Murcia, si no me reitero en lo que decía en mi primera intervención es pura y simplemente seguidismo de las directrices de la dirección estatal en Madrid.

Por eso, voy a votar en contra de la enmienda a la totalidad que nos ha hurtado un debate de gran importancia y sobre todo la posibilidad de reformar ese Estatuto que durante siete años estamos reclamando.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Martínez.

El Grupo del Centro Democrático y Social, ¿va a intervenir? Sí, parece que sí.

El Sr. Egea tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

En el deseo de que éste sea un debate vivo y que por lo tanto podamos contestar algunas de las cuestiones que se plantean en las intervenciones de los distintos representantes de los Grupos Parlamentarios, desde luego, debo de coincidir con el representante del Grupo Popular que éste es un debate de especial trascendencia y lo es porque lo primero es el marco en el cual se desarrolla la autonomía, y a partir de ahí veremos cuestiones de menor importancia o cuestiones más concretas y más específicas, pero, la cuestión más general para un Estado autonómico es la propia autonomía y por lo tanto cuáles son sus competencias y en el marco en que se desarrolla su autogobierno, y, por lo tanto, éste es el principal debate que tenemos o podemos tener en la Comunidad Autónoma, el debate que hace referencia al marco en el cual nos desarrollamos, porque

si no existieran transferencias no se hubiera constituido el modelo de las autonomías, no estaríamos aquí. Por lo tanto, vaya esto por delante.

Agradezco al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista la cita que ha hecho mía, al final, que no la he visto relacionada con nada de lo que había dicho anteriormente, y le voy a decir: mire, lo importante no es mirar sino ver, lo importante no es escuchar sino entender, entonces no solamente el que escucha puede responder porque además ha de entender, y hay quien mira y no ve.

Por lo tanto, vamos a hacer algunas precisiones porque yo, a mi manera de entender, creo que hemos dicho desde el C.D.S. algunas cuestiones las cuales no han sido rebatidas y, en este aspecto yo creo que ha estado usted hábil dialécticamente y entonces ha dicho: «¿Qué discurso, desde mi punto de vista, tiene una clara contestación el discurso de un determinado Grupo Parlamentario? Pues dirijámonos a él. ¿Para qué nos vamos a pillar los dedos contentando a otros?», y a mí me parece que eso es una habilidad dialéctica y que merece el elogio que le hago desde esta tribuna. Ahora bien, no ha podido usted responder a que yo dije, o el C.D.S. dijo: «Hombre, ya que manifiestan tan insistentemente la vía del 150.2, vamos a empezar por ésta para tener competencias en educación hasta que en el plazo máximo de dos años reformemos el Estatuto y puedan venir por ésta», y dijeron: «No». Y claro, usted no me puede acusar de falta de consenso porque cuando el C.D.S. vino a esta Cámara para la reforma del Estatuto lo que proponía era una Comisión especial en esta Cámara para el estudio de la reforma del Estatuto, porque el C.D.S. sabe perfectamente que es conveniente llegar a un acuerdo entre todas las fuerzas políticas porque lo mismo que cuando se desarrolla el Estado de las autonomías y todo el Título VIII se hace por un consenso entre las distintas fuerzas políticas, con motivo de la realización o de la redacción de la Constitución, es también lógico y natural que cuando se plantea la reforma del Estado se haga a través de esa vía y, por lo tanto, no puede manifestar que este Grupo político está en sentido distinto de solicitar el consenso de todas las fuerzas políticas.

Pero también hemos manifestado junto a eso otra cuestión, el pacto de Estado que le voy a decir que fue propuesto por el C.D.S. en el Debate de las autonomías del Senado. En aquella ocasión, la persona que intervino en nombre del Gobierno que fue el Sr. Ministro, Joaquín Almunia, no habló de pacto de Estado, fue una propuesta del C.D.S. en aquel debate sobre las autonomías en el Senado, no se puede utilizar como un instrumento para intentar retrasar las nego-

ciaciones que se deben de llevar a cabo para la reforma de los Estatutos de Autonomía.

Así pues, nosotros estamos dispuestos a ese consenso, ustedes no lo mostraron cuando tuvieron oportunidad en este año de haber hecho esa Comisión, que lo único que pretendía era estudiar todo aquello con respecto a la reforma del Estatuto de Autonomía y le diré que, estando o siendo partidario este Grupo Parlamentario de poder llegar a esos acuerdos, sin embargo, nosotros hemos sido y hemos manifestado en reiteradas ocasiones la conveniencia de proceder a la reforma de los Estatutos de Autonomía y creemos que esta vía puede forzar ese pacto porque es que llevamos mucho tiempo oyendo hablar de la buena voluntad, de la predisposición, pero no se dan los pasos necesarios para que eso pueda producirse y, como usted sabe muy bien y si no estoy en un error, la propia Constitución manifiesta que la reforma de los Estatutos se aprobará por ley de las Cortes Generales, luego todavía queda un proceso de negociación entre las fuerzas políticas dentro de las Cortes Generales.

Por lo tanto le manifiesto que, siendo partidario de ese consenso, desde luego, dadas las manifestaciones reiteradas que hemos hecho de apoyar cualquier reforma del Estatuto de Autonomía, aunque no estemos de acuerdo en la forma en que lo ha presentado el Grupo Parlamentario Popular porque eso debería de haber venido a esta Cámara con el consenso de todas las fuerzas políticas, a pesar de eso y puesto que esa posición está dentro de la lógica que hemos mantenido votaremos a favor.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

¿A favor de la enmienda a la totalidad quiere decir usted, Sr. Egea, que es lo que vamos a someter a votación?

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

En este caso se interpreta que votaré en contra de la enmienda a la totalidad y que lo que votaré a favor es de la reforma del Estatuto de Autonomía, que es lo que mantiene la lógica con la posición defendida.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Ciertamente así es, Sr. Egea.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

La fijación de posiciones, lógicamente, señorías, necesita oír las manifestaciones que se hacen desde esta tribuna, y después de haber oído a los distintos oradores creo que hay grandes puntos de coincidencia sobre todo en los tres Grupos de la oposición; después hablaremos del Grupo Socialista.

Pero en cualquier caso, yo creo que hay una explicación que mi Grupo debe dar en relación y antes de tomar esta postura. Decía el Portavoz del C.D.S. que había habido una cierta descortesía parlamentaria por parte de mi Grupo cuando no se sumó a una determinada iniciativa. Ciertamente yo creo, señorías, que el C.D.S. conocía que para acceder a la Cámara con esa iniciativa necesitaba, previamente a la introducción y al trámite parlamentario necesitaba ese consenso, y quizá pues no se produjo, no se produjo, en consencuencia, ni se buscó, entendemos, en consecuencia pues no está bien que se nos achaque, y yo manifiesto a la Cámara que no es nuestra voluntad. De alguna manera yo puedo entender esa actitud en aquella época del Grupo del C.D.S., ya puesta de manifiesto con ocasión del debate de la moción que presentó el Sr. Cerdá también sobre el tema autonómico, en la cual, con una premonición que yo ahora cito aunque no comento por evidentes razones de humildad, en la cual el Portavoz del C.D.S. decía que saludaba también a Alianza Popular porque desde un punto de partida poco numeroso supo superarse hasta alcanzar y convertirse en la oposición interminable y la favorita del Partido Socialista, y cuyo futuro como tercera fuerza política nacional es claro. Evidentemente, la premonición es destacable y yo creo que con eso debemos de concluir la referencia.

En cualquier caso, señorías, podríamos hablar de una tarde hasta cierto punto triste, porque se ha aludido a conceptos importantes en los que todos tenemos referencias y vivencias personales como es el consenso y, señorías, nadie en esta Cámara puede decirle al Grupo Popular que haya eludido el consenso, al contra-

rio, el itinerario político en el tema autonómico ha sido siempre de búsqueda del consenso, como se puso de manifiesto en la intervención, incluso, del Portavoz del Grupo Popular que me ha precedido en el uso de la palabra. No hemos eludido el consenso, ni mucho menos, incluso en el debate sobre el estado de la Región desde esta tribuna se lo dijo al Presidente de la Comunidad Autónoma, lo que pasa es que ustedes hablan de consenso y nunca terminan de consensuar. Ya, en el debate de aquella moción, en 1987, el Portavoz del Grupo Socialista insistía en que no era su postura personal la que defendía, era la postura del Grupo, parecía que le estaban arrancando esa valoración de la iniciativa del Grupo principal de la oposición. De ahí que no sepamos en este momento si es un momento de tristeza o de contradicción pero lo cierto es que de cara al pueblo de Murcia se sostiene muy poco que los representantes del mismo sean cicateros con el desarrollo autonómico.

Y otra cuestión, señorías. Hemos propuesto la modificación de algunos artículos del Estatuto de Autonomía, pero es evidente que no hemos propuesto la modificación del artículo 25 donde dice que los Diputados regionales no están sujetos a mandato imperativo, y miren ustedes, aquí da toda la impresión de que los Diputados del Grupo Socialista están sujetos a mandato imperativo.

Miren ustedes, están hablando de razones de Estado y se han olvidado de que hay un camino lógico para llegar al Estado. Yo soy español porque antes soy de esta tierra, y la condición de español es consecuencia de eso, y no se puede entender España ni el Estado español sin tener unas raíces físicas en un sitio concreto, y cuando ustedes hablan de interés de Estado, perdonen que lo diga aquí claramente, parece ser que están hablando del interés de un Partido que en este momento ve que se resquebraja su poder por los cuatro costados autonómicos. Y miren ustedes, es triste, es triste que ustedes partan de una tesis absolutamente equivocada, lo que se ha dejado traslucir aquí es que el desarrollo autonómico de Murcia es malo para España, esa es la tesis, es el compendio de lo que aquí se ha manifestado... «No, no, no, no movamos nada porque, hombre, si movemos rompemos ese gran pacto de Estado». No nos corresponde a nosotros esa cuestión, ni mucho menos, el desarrollo autonómico de Murcia no es malo para el desarrollo de España, ni mucho menos, porque si no estaríamos restringiendo la propia virtualidad de la Constitución.

Y hay cuestiones importantes. Y actúan y después se quejan de que les acusemos de sucursalismo, yo creo que eso se pone de manifiesto siempre, y miren uste-

des, si nos tenemos que ir a la historia reciente, a los que tenemos alguna referencia casi histórica de las reuniones del restaurante de «Los Apóstoles» y sabemos que hay temas que en determinados Grupos Parlamentarios levantan ampollas, y eso lo sabe la oposición y lo manifiesta aquí, y lo manifiesta para entender de alguna manera una postura que a nivel político es impresentable, y es más, me he de referir a la iniciativa que tengo aquí y me parece contradictoria. Pero fíjense, dicen que el Grupo Socialista se reafirma en sus legítimas e irrenunciables aspiraciones de asunción del máximo de competencias, y eso es absolutamente vacío. Cuando uno lee esto se acuerda de lo que decía aquella persona que decía que no podía tener hijos porque era omnipotente. Eso es lo que aquí se está poniendo de manifiesto. Esta moción, efectivamente, no es en mi opinión justificable, ni justificada.

Pero hay más. Aquí se está hablando de consenso y el Grupo Popular quiere consensuar. Ustedes han dicho que retiremos la Proposición de Ley y el Grupo Popular estaría dispuesto a retirarlo, pero, ¿qué está dispuesto a hacer el Grupo Socialista para que en esta Región avancemos en el desarrollo autonómico? Sean valientes, suban a esta tribuna y hagan una oferta clara, política, seria, por encima de las divisiones y de los partidos y el Grupo Popular estaría incluso dispuesto a retirar la Proposición de Ley si ustedes realmente manifiestan, concretan, un verdadero programa de consenso; ésa es mi llamada. Se lo dije al Presidente de la Comunidad, se lo digo en este momento al Portavoz, se lo digo a la Cámara, estamos dispuestos a consensuar pero hagan ustedes una oferta concreta y comprométanse realmente con el desarrollo autonómico de nuestra Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

El Grupo Parlamentario Socialista, señorías, va a fijar su posición. Tiene cinco minutos. Y después, inmediatamente después someteremos a votación.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me van a permitir que lea unos párrafos de un discurso de D. Joaquín Almunia, al que antes se ha hecho referencia, y no por contraponerlo a las posibles

cosas que se hayan podido decir aquí, sino fundamentalmente para que a sus señorías les quede claro cuál es el compromiso de los socialistas en materia de desarrollo autonómico. Decía el Sr. Almunia: «Espero que las fuerzas políticas parlamentarias y las Comunidades Autónomas que aspiren a la apertura de una nueva fase de asunción de competencias, convendrán con el Gobierno en que tanto el horizonte de igualación competencial que contemplan los Estatutos como las ventajas de un proceso consensuado y a la vez respetuoso con las peculiaridades de cada autonomía, son principios que siguen siendo válidos de cara al futuro. Romper el consenso imponiendo ritmos no asumibles por algunas de las partes haría inviable el propio proceso». En otro apartado de su intervención decía el Sr. Almunia: «A tal fin, proponemos acordar el diseño de un proceso progresivo de ampliación de los techos competenciales de las Comunidades Autónomas del artículo 143, que respondiendo a los requisitos antes dichos permitan alcanzar en su día los máximos previstos en sus respectivos estatutos». Señorías, ésta es la postura del Gobierno Socialista, ésta es la postura del Partido Socialista en su conjunto. Si el ser coherentes en nuestro Partido es servilismo, señorías, somos serviles, en cualquiera de los casos, tampoco recuerdo ninguna ocasión en que nadie de su Grupo, ni tan siquiera ustedes mismos hayan mantenido posturas contrapuestas los unos con los otros, salvo en determinados momentos en que ha podido haber una confusión pero jamás por voluntad propia.

Le voy a decir una cosa: ningún miembro del Grupo Socialista está esta tarde aquí participando en un debate al que no desee asistir. Ninguno, le puedo garantizar, va a votar nada que no quiera votar, y, en mi caso concreto, como Portavoz, le estoy hablando no en función de ningún mandato sino en función de un asunto profundamente trabajado dentro de las estructuras de participación del Partido Socialista y le estoy exponiendo una posición política responsable que yo personalmente comparto. Esas ideas le pueden quedar perfectamente claras.

Y desde luego, nadie ha dicho aquí que el desarrollo autonómico de Murcia es malo para el Estado, eso, en todo caso, lo ha dicho su señoría aunque me haya atribuido a mí esas palabras, yo en ningún momento lo he dicho. Y le voy a decir más: lo que sí es malo para la Región de Murcia es destacarse negativamente por torpeza de sus políticos, y ocasiones ha habido en que eso se ha llevado a cabo. No queremos, señorías, que se repita eso, tenemos una experiencia reciente negativa que los socialistas no compartimos y que en otros sitios donde tenemos oportunidad de fomentar ese tipo de cosas no lo hacemos y, ¿sabe usted por qué no

lo hacemos, aunque como Partido en ese sitio concreto nos interese?, porque tenemos responsabilidad, porque nos sentimos globalmente responsables, porque no hacemos aquí un juego y allí otro, hacemos el mismo juego en todos sitios. Y que sepa usted también una cosa aunque quizá le pueda producir una cierta sonrisa, y estoy seguro que le va a producir la sonrisa, mire usted, los socialistas no hacemos lo que dice la dirección... Aquél ya se está riendo..., mire usted, la dirección del Partido Socialista siempre en sus actuaciones y en sus posiciones políticas responde a la voluntad de sus militantes que expresan en sus órganos de participación y de decisión y existe una total coherencia interna dentro del Partido. No voy a decir más porque no merece la pena comparar unas cosas con otras.

En cualquiera de los casos, señorías, a lo que nos ocupa. Estamos discutiendo en el Parlamento de la Región de Murcia en base a una iniciativa de un Grupo la conveniencia o no de iniciar nosotros la reforma del Estatuto. Nosotros, los socialistas, insistimos en lo mismo, nuestro compromiso de desarrollo autonómico es claro, lo ha sido siempre, en estos momentos más porque aprendemos sobre la marcha y conforme pasa el tiempo pues lógicamente todos nos enriquecemos y todos afinamos más. En este caso, me atrevo a decir que tenemos las ideas bastante más claras que nunca. Nuestro compromiso es claro, queremos para la Región de Murcia el máximo de competencias y las queremos cuanto antes, y lo dijo el Presidente de la Comunidad Autónoma en el debate del estado de la Región y sus señorías lo escucharon, y desde aquel momento y mucho antes les venimos diciendo: si quieren trabajar en serio, cuando quieran empezamos, pero no monten escenarios que se hagan de alguna forma intentando rentabilizar, porque en ese juego no nos van a tener, nos tienen en el juego serio. Si ustedes de verdad están comprometidos con el desarrollo autonómico de la Región de Murcia vamos a empezar a trabajar políticamente, lo que ustedes han traído aquí hoy no responde absolutamente a nada que sea práctico y ustedes lo saben, lo saben perfectamente que no es práctico lo que estamos haciendo aquí esta tarde. Pónganse en el buen camino, que sus partidos se comprometan, que sus líderes a los que ustedes hacen referencia públicamente se comprometan que quieren el consenso y ya verá usted como en muy poco tiempo el proceso autonómico está concluido por lo menos formalmente; ya sabemos que luego el desarrollo práctico es más complicado pero formalmente estará concluido en poco tiempo cuando sinceramente se participe en ese consenso, y digo se participe porque no basta sólo, como ustedes nos acusan, de decir «estamos dispuestos al consenso» porque, ¿dónde estaba el Duque cuando se le invitó a sentarse a consensuar...?

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ortiz, diríjase al Sr. Suárez.

Sr. ORTIZ MOLINA:

No me refería al Sr. Suárez, Sr. Presidente.

¿...dónde estaba ese señor cuando se le invitó a sentarse y a consensuar el desarrollo autonómico? No estaba en ningún sitio, como además es habitual.

Sr. Presidente, señorías, insisto, no está en mi ánimo, sinceramente, molestar a nadie. Les voy a decir lo siguiente, miren ustedes, al margen de los flecos del debate que hemos tenido esta tarde, los socialistas pensamos que ha sido un debate interesante, fíjense lo que les digo, ha sido un debate en sí mismo interesante. Yo creo que con estas cosas, en definitiva, colaboramos todos a que arraigue un mayor sentimiento autonomista en la Región, pero a pesar de eso insistimos en que la conclusión a que se pretende llegar no es una conclusión ni posible, ni práctica, al menos mientras nosotros tengamos la responsabilidad. Mientras los socialistas tengamos la responsabilidad los temas de Estado se tratarán, y permítame que desde la humildad de mi persona utilice estas palabras, se tratarán con coherencia y con un compromiso que tenga perspectiva histórica. Cualquier otra opción, desde luego, no va a contar con nuestra participación, ni con nuestra aprobación.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señoría.

Señorías, vamos a votar.

Votamos la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor de la enmienda. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Queda aprobada la enmienda al contar con veintidós votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

¿Quiere usted explicar su voto, Sr. Egea?

¿Sr. Martínez?

Dos minutos, por favor. Primero el Sr. Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente, gracias.

Menos de dos minutos.

Sólo para lamentar que se nos haya hurtado, no solamente un debate en mayor profundidad sino la oportunidad de acceder a cotas de Gobierno más amplias.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Egea, para explicar su voto.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente:

El C.D.S. ha votado afirmativamente esta Proposición de Ley porque está dentro de las posiciones que ha mantenido habitualmente y, desde luego, manifiesta en este momento que le ha producido una cierta desilusión la capacidad, la escasa capacidad de reacción del Grupo Parlamentario Socialista ante la hábil propuesta del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de retirar la ley si es con el compromiso de empezar a negociar. Ustedes han demostrado en el último momento que no escuchan, no entienden, miran pero no ven, y desde luego no están dispuestos al consenso.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Egea, explique usted su voto.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Por lo tanto, Sr. Presidente, esa desilusión me ha llevado a votar con mayor firmeza la propuesta del Grupo Popular.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Sr. Cánovas, dos minutos para explicar su voto.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha votado en contra de esta enmienda a la totalidad de «no ha lugar a deliberar» porque entendemos, en primer lugar, que promover la reforma de los Estatutos es un derecho constitucional y ese derecho está siendo ejercido legítimamente por mi Grupo, en este caso, y que está en conexión directa con el desarrollo y el bienestar de nuestra Región. Hemos votado también en contra porque la argumentación nos ha parecido contradictoria, nos ha parecido insuficiente, nos ha parecido que era, un poco, algo así como la fábula de la zorra y de las uvas, nos ha parecido que nos decían: «Estamos todos de acuerdo pero no es tiempo», y ya se nos dijo eso y no ha sido razón suficiente para convencernos, Sr. Presidente.

Y también, hay algo que nos ha hecho votar en contra, aunque no hubiéramos querido que este debate hubiera concluido negativamente, Sr. Presidente. Hemos hecho una oferta clara, hemos manifestado que el Grupo Popular está dispuesto al consenso y a trabajar eficazmente y habríamos sacrificado el protagonismo de nuestra iniciativa si eso hubiera sido aceptado por quien tanto alardea de consenso. Aquí no se ha puesto de manifiesto eso y nos han visto obligados a concluir un tema fundamental para la Autonomía de Murcia con este negativo a la propuesta socialista.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Ortiz.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Sr. Presidente:

Los socialistas lamentamos el que no se haya sacrificado la iniciativa del Grupo Popular después de que nosotros le hayamos no sólo ofertado sino también admitido la posibilidad de un trabajo de consenso. Quizá sea un problema de comunicación pero, en cualquiera de los casos...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Por favor, Sr. Ortiz.

Cuando hay un Diputado en el uso de la palabra ruego que guarden silencio.

Siga usted, Sr. Ortiz.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Gracias, Sr. Presidente.

Decía que quizá sea un problema de comunicación. En cualquiera de los casos, yo acabo explicando mi voto e intentaré que sea lo más positivo posible.

El Grupo Socialista ha apoyado la enmienda que presentaba a la totalidad por oponerse a la iniciativa que presentaba el Grupo Popular, porque como decíamos anteriormente, entendemos que no favorece en absoluto la dinámica global de desarrollo autonómico en el país, es por eso por lo que hemos votado en contra aunque al mismo tiempo, Sr. Presidente, y para acabar, al Grupo Socialista le satisface que todos los miembros de la Cámara estén preocupados por el desarrollo autonómico en la forma en que lo han manifestado.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ortiz.

El segundo punto del orden del día, señorías, y antes de entrar en él quiero anunciar a la Cámara que mediante escrito 5.464, de D. Juan Cánovas Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se ha retirado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento, la Proposición de Ley de modificación de la Ley Electoral de la Región de Murcia. Dicho escrito fue conocido por la Mesa y, al no haber asumido ningún Grupo Parlamentario la citada Proposición de Ley, la misma decae y queda fuera del orden del día de la sesión de hoy.

El siguiente punto del orden del día es «Debate y votación de la moción número 133, sobre intersecciones de las carreteras de Torre Pacheco-Los Alcázares y Cartagena-La Unión», formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 22 de noviembre del presente año, fue admitida a trámite el día 27 del mismo mes y publicada en el Boletín Oficial de número 147, de 29 de noviembre.

El autor de la moción para exposición de la misma tiene un turno de quince minutos.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, señor Presidente.

Yo creo que para la presentación de esta moción, de este apoyo que solicito a la Cámara sobre una determinada resolución me sobra mucho de los quince minutos que me concede la Presidencia.

Se trata de manifestar a la Cámara un problema o la situación de un punto negro dentro de una red de carreteras regional. Los que somos de esa zona la conocemos y de alguna manera nos sentimos vinculados a los problemas concretos de los territorios a los que estamos afectados y de ahí que de vez en cuando traigamos cuestiones puntuales de esta naturaleza. Posiblemente no goce de la cualidad de generalidad que muchas veces debía de tener una resolución, pero está asistida esta iniciativa por un hecho innegable y es que, el punto, la intersección de las carreteras a que hace referencia esta moción se ha convertido en un punto negro que se cobra abundantes víctimas, yo creo que semanalmente. La estadística de este punto es en extremo alarmante y muchas son las familias que en este momento se ven afectadas en cuanto a determinadas o diversas consecuencias por los accidentes ocurridos allí.

Nosotros creemos que eso tiene un tratamiento técnico, que hay formas de evitar que esa intersección se realice en situaciones de perpendicularidad y, en algún caso o en alguna dirección, con falta de visibilidad suficiente, sobre todo cuando se circula de Cartagena hacia San Javier. De ahí que nosotros quisiéramos que el Gobierno, a través de los técnicos correspondientes estudiara el punto e hiciera las instalaciones adecuadas para que se palién en la mayor medida posible todos los efectos de esa intersección y de ahí se evite el elevado número de víctimas que hasta ahora y con frecuencia alarmante se está produciendo. Las carreteras son la que circula de Torre Pacheco a Los Alcázares y la que va de San Javier hasta La Puebla, o se prolonga a Cartagena. Ahí están las estadísticas, ahí están las referencias y quienes somos de esa zona tenemos suficientes datos como para solicitar de ustedes que apoyen que se proteja ese punto kilométrico.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas, por la brevedad.

En el turno general de intervenciones corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

Conocemos el problema de esta intersección por la explicación que nos ha dado el Sr. Portavoz del Grupo Popular y la vamos a apoyar. Lo deseable sería que se extendiera también a todos los puntos negros que en el tema de carreteras existen en nuestra Región, pero, en cualquier caso, insisto, porque nos ha explicado el sitio concreto y hemos recordado que, efectivamente, este verano se habían dado allí accidentes graves, alguno de ellos mortal, apoyamos la moción y consideramos de todo punto necesario que por parte de la Consejería de Política Territorial se lleven a cabo las actuaciones precisas para que se eviten este tipo de accidentes.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Martínez.

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Sr. Morenilla, tiene usted la palabra.

Sr. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

La verdad es que la moción trata un tema tan puntual que creo que podría haberse evitado con una sencilla carta dirigida al Consejero correspondiente, pero comprendo que en determinado momento cada Diputado debe de rendirse a peticiones que son justas, por

otro lado, de las personas que están en el entorno donde vive o en la circunscripción que le votó.

La verdad es que leyendo la moción, en sí, y dentro de este periodo navideño donde uno empieza quizá a comer y a beber más de lo habitual, se encuentra algo farragosa o no tan fácil de entender cuando uno la lee. Cuando uno lee que se pide «que se realicen obras para proteger la intersección entre la carretera, evitando la perpendicularidad e inmediatez física en la intersección y cuantas circunstancias de índole material...», bueno, yo, como no entiendo mucho de vías públicas, para entenderme tengo que hacerme un símil, o sea, yo me imagino la carretera de Cartagena a San Javier como si fuera, por ejemplo, la que circula la derecha, o sea, como San Javier es un municipio del Partido Popular es la carretera de la derecha y la de Torre Pacheco a Los Alcázares pues supongamos que es por donde va el Partido Socialista circulando hacia Los Alcázares y entonces viene la intersección. O sea, yo me imagino que lo que quiere decir el Diputado que propone esta moción es que en esa intersección se haga algo para evitar un choque, entonces yo me imagino que yo estoy en medio, o sea, en el centro, y veo venir al Partido Socialista por un lado y en perpendicular...

Evidentemente no tengo que decir que estoy a favor de la moción de que se haga un paso elevado o una circunvalación, pero desde luego que el centro que quede allí sea suficientemente amplio que permita la supervivencia, en todo caso.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Gómez Marín tiene la palabra.

Sr. GOMEZ MARIN:

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

También voy a emplear muy poco tiempo dada la puntualidad de la moción.

Yo coincido con todos los Portavoces que aquí se han expresado. Me parece que también voy a hacer un poco de seguidismo, por aquello que nos decían antes, y dicho sea con la mejor intención de distender un poco el debate, voy a hacer seguidismo en el sentido de

que los socialistas somos lo suficientemente flexibles como para cuando vemos un problema cooperar a resolverlo.

El Grupo Parlamentario Socialista, coincidiendo con el Sr. Morenilla que la moción está un tanto farragosa redactada, pues, apoya que el Gobierno Regional en uso de sus competencias realice las obras necesarias para disminuir el riesgo de siniestralidad que hay en el cruce de la F-35 con la F-14.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señorías.

El consenso es manifiesto con respecto a la moción, la cuestión de las sugerencias que se han indicado van todas por el mismo sentido. Proponemos la aprobación de la moción por asentimiento. Muchas gracias, señorías.

El tercer punto del orden del día, «Debate y votación de la moción número 134, sobre Servicio Regional de Extinción de Incendios» que ha sido formulada por D. Silvino Jiménez Alfonso, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

La moción se presentó el día 29 de noviembre, fue admitida a trámite por la Mesa en su sesión del día 4 de diciembre y publicada en el Boletín número 149, de 7 de diciembre.

El Sr. Jiménez Alfonso, para su defensa, tiene un tiempo máximo de quince minutos.

Sr. JIMENEZ ALFONSO:

Gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

Yo también voy a tratar de que esto sea lo más rápidamente posible sometido a la aprobación de la Cámara con el fin de que podamos iniciar la comida y la bebida que nos auguraba el Portavoz del C.D.S.

Sres. Diputados, el artículo 18 de nuestro Estatuto de Autonomía, en su apartado 1, dice que: «Se entenderán asumidas por la Comunidad Autónoma todas las competencias, medios, recursos y servicios que, de

acuerdo con la legislación del Estado, corresponden a las Diputaciones provinciales y aquellas que en el futuro les puedan ser atribuidas»; por otra parte, el artículo 36, en el número 1, apartado a), de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, manifiesta que: «Son competencias propias de la Diputación la coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada a que se refiere el apartado a) del número 2 del artículo 31» que dice que: «Son fines propios de la provincia asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal», haciendo mayor hincapié en el apartado b) del número 2 del artículo 36 que dice que: «La Diputación asegura el acceso de la población de la provincia al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal y la mayor eficacia y economicidad en la prestación estos mediante cualesquiera fórmulas de asistencia y cooperación con los municipios»; por último, y siguiendo y con la fundamentación jurídica de la moción, en el Capítulo 3º del Título II de la Ley de Régimen Local, relativo a las competencias del municipio, se dice igualmente que: «El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal», insistiendo en el número 2 del mismo artículo cuando manifiesta que: «El municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias:...», particularizando en el apartado c): «Protección civil, prevención y extinción de incendios». Queda pues claramente fundamentada tanto la competencia de los municipios para prestar el servicio de prevención y extinción de incendios como de la Comunidad Autónoma, en cuanto a coordinar este servicio entre los municipios de la provincia y a asegurar la prestación de dicho servicio en la totalidad del territorio provincial.

Este Diputado que les dirige la palabra en estos momentos, al igual que el resto de los escasos Diputados que en este momento están presentes en la Cámara, es consciente del gran esfuerzo inversor que la Comunidad o que la Administración Regional ha efectuado en estos últimos años para dotar de medios materiales de extinción y salvamento a distintas localidades de la Región, y un hecho evidente es que ahora mismo disponemos, además, de los parques de bomberos de Murcia y Cartagena que como sus señorías saben dependen de sus respectivos ayuntamientos, si bien esporádicamente la Comunidad Autónoma ha ayudado a los mismos a adquirir vehículos y material. Además de estos dos existen otros cinco parques de bomberos cons-

truidos y dotados de material por la Comunidad en Lorca, Caravaca, Cieza, Yecla y recientemente, como sus señorías saben, en Los Alcázares, que han sido cedidos en uso a dichos ayuntamientos de forma provisional y, por otra parte, se dispone igualmente de quince unidades de primera intervención repartidos a lo largo de la provincia en función del número poblacional de los municipios así como del índice de riesgos que cada uno de ellos presentan. Por tanto, es obvio el esfuerzo que la Administración Regional ha efectuado, si bien somos conscientes igualmente que no se ha llegado a la dotación óptima que merece la atención de este servicio tan importante para la Región, y por ello, en el segundo apartado de la moción, instamos al Consejo de Gobierno a que intensifique las actuaciones que ha venido desarrollando para dotar a la Región de mejor manera en materia de extinción de incendios y salvamento.

Por otra parte, si somos conscientes de que se ha hecho un esfuerzo inversor importante en la construcción de locales y en la dotación de vehículos y demás material de salvamento no es menos cierto que al estar cedidos estos vehículos y material a los ayuntamientos, los ayuntamientos además han adquirido el compromiso de dotar de personal suficientemente preparado a sus locales, yo creo que se está actuando más de una forma voluntaria que con una estructura organizada que garantice el que este servicio tan importante funcione con la rapidez y calidad que es preciso cuando se presenta un peligro o una emergencia de este tipo.

Por ello, y así lo recogemos en la segunda propuesta, en la primera propuesta de la moción, entendemos que se debe llevar a cabo una urgente actuación de la Consejería de Administración Pública e Interior a través de la cual se elabore un estudio, no sólo de las necesidades materiales, sino también de las necesidades humanas, que una vez elaborado ese estudio también se lleve, junto con él, a cabo o se formalice una estructura orgánica y funcional que, vertebrando las distintas unidades operativas existentes en toda la Región, garanticen una prestación de este servicio a los ciudadanos para hacer frente a las situaciones de emergencia o peligro que se puedan presentar.

Por último, siendo este servicio eminentemente solidario, entendemos que las unidades operativas que en estos momentos han sido cedidas a los ayuntamientos están suponiendo unos gastos para los mismos que, en cualquier caso, pueden suponer unos agravios comparativos para otros ayuntamientos que sin tener que hacerse cargo de estos gastos se benefician igualmente de la prestación de este servicio.

Por otra parte, siendo de competencia municipal la prestación de estos servicios entendemos que no solamente es preciso una colaboración económica sino que también es indispensable que los ayuntamientos participen en la gestión y control del servicio contraincendios y, por ello, en el apartado tercero de esta moción instamos al Consejo de Gobierno a que desarrolle las fórmulas necesarias que regulen la colaboración y la participación de los municipios de la Región a través de un consorcio regional o de cualquier otra fórmula que mejor resulte en beneficio de la mejor prestación de estos servicios.

En definitiva, este Diputado a través de esta moción ha creído hacerse eco de la sensibilidad manifestada por la Asamblea Regional en el último debate general sobre la actuación política del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, cuando aprobaba en su Resolución séptima que: «Para continuar profundizando en la actual política de cooperación y coordinación con las entidades locales se tomará, entre otras, la medida de incrementar los medios relacionados con la protección civil y seguridad ciudadana en su más amplio sentido».

Por ello, señorías, solicito el apoyo de la Cámara a la presente moción.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Jiménez Alfonso.

En el turno general de intervenciones, el Grupo Mixto tiene la palabra.

Sr. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Por el escaso número de Diputados que quedamos en la Cámara más parece que se hubiera dado, por parte del Portavoz del Grupo Socialista, la voz de ¡fuego! que el anuncio de una moción sobre el servicio de extinción de incendios.

Vamos a votar afirmativamente y vamos a apoyar la moción porque estamos de acuerdo con que se haga ese estudio de necesidades de medios humanos y materiales para que haya un desarrollo armónico del servicio. Hubiéramos introducido, quizá, pero parece innecesario habida cuenta de que será un factor que se

tendrá en cuenta, que no solamente son los ciudadanos los que primordialmente y fundamentalmente importan en este servicio sino hacer referencia a las zonas forestales que suelen estar alejadas de los núcleos de población importantes y que, dada la escasa riqueza en masa arbórea que tiene nuestra Región, pues tienen que ser también atendidas, pero insisto, siempre con un carácter secundario y, en cualquier caso, creo que la Consejería, a la hora de establecer esos siete parques o esas quince unidades de primera actuación, también lo valora.

De acuerdo también con que se intensifiquen las actuaciones que ha venido desarrollando en materia de extinción de incendios el Consejo de Gobierno y, por supuesto, conformidad también con que todos los ayuntamientos participen y colaboren en los gastos de ese servicio, aparte de las ayudas que se puedan recabar de la Comunidad Autónoma y, en concreto, de la Consejería.

Por todo eso, repito, vamos a apoyar como importante y necesaria en la línea que hacía referencia el Portavoz del Grupo Socialista, en la línea del debate del estado de la Región, de una de las Resoluciones, y, por eso, felicitarlo por haberlo traído a la Cámara.

uchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Martínez.

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Sr. González, tiene usted la palabra.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

No salgo aquí con prisa a apagar ningún incendio porque normalmente a los incendios se llega tarde. Es lo que les ha ocurrido, en general, a los gobiernos democráticos de occidente condenando el incendio de Panamá, y que hubieran merecido una condena de esta Cámara o por lo menos una manifestación de apoyo y en contra de las ingerencias en un país extranjero, condición mínima y básica de las democracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Cíñase a la cuestión, Sr. González.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Perdón, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a hacer caso a su sugerencia y vamos a entrar aunque sea al humo de las velas, si no ya el incendio, por el orden en que ha sido presentada aquí esta moción, a entrar en el debate.

Nunca es tarde si la dicha es buena, y bueno, yo creo que esta moción aunque por un lado es evidentemente obvia, y es una redundancia lo que acabo de decir, merece ser acogida por esta Cámara, viene a poner de manifiesto lo que está ahí.

Se trata, yo diría, intentando interpretar el espíritu de esta moción, de coordinar las competencias estatutarias en servicios de extinción de incendios con los de protección civil y, a partir de aquí, para evitar la desconexión, hacer un estudio de necesidades, como se ha dicho, tanto en medios materiales como en recursos humanos para hacer un desarrollo armónico de lo que existe en la Región y vertebrar de alguna manera las unidades operativas, que de eso se trata, de ser operativo, de no llegar al humo de las velas o cuando ya el incendio está apagado.

Bien, dicho de otra manera, se trata de integrar, de vertebrar, de articular lo grande con lo chico. Nunca mejor dicho, y es denotativamente lo que voy a decir, en absoluto connotativo, como dijo Hegel, somos enanos alzados en hombros de gigantes, es decir, somos grandes en tanto que estamos alzados en algo más grande. Y, efectivamente, se trata de eso, de armonizar y coordinar los servicios más grandes de la Administración con los más pequeños de los municipios para que la eficacia sea y esté en todo punto.

Señorías, no había hecho ninguna alusión connotativa sino la denotativa de la frase del filósofo que tanta razón ha dado a la historia, somos enanos alzados en hombros de gigante. Lo seremos, seremos gigantes si verdaderamente sabemos articular lo grande con lo pequeño, que es verdaderamente el espíritu de esta moción.

No obstante, y como siempre hay un pero, yo diría que la moción es a veces redundante; el espíritu está claro, yo haría una moción de punto único, la siguiente moción que para mí abarcaría todo el punto primero tal cual, el segundo no veo la razón de estar en la moción porque verdaderamente no viene a decir algo concreto más y, a punto y seguido de «emergencia»,

como termina el primer punto de esta moción, yo diría: «En este sentido, que el Consejo de Gobierno elabore las fórmulas para que se articule la colaboración...», y ya continúa el punto tercero: «...y participación de los municipios de la Región en los servicios de extinción de incendios a través de un consorcio regional, u otra fórmula, por corresponderles a estos las competencias que les otorga la Ley 7/85, del 2 de abril, reguladora -sobra- de las Bases de Régimen Local».

Bueno, yo no sé si es ingerirse en la autonomía de una moción, es una sugerencia, para eso hemos subido aquí, y, de todas maneras, proponer al Sr. Presidente de la Comisión de Redacción que si no queda bien y puesto que se va a aprobar, pues casi le podemos dar un toque después.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Fernández López tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S. que entendía el espíritu pero no la letra y, desde luego, este Diputado en nombre de su Grupo Parlamentario salía esta tarde aquí dispuesto a rechazar la moción, y no por ninguna razón de peso, no por razón de la estatura, sino porque considera este Diputado que la moción dice muy poco.

Aquí podría yo devolverles a ustedes la pelota cuando cualquier Grupo de la oposición presenta una iniciativa parlamentaria y ustedes salen siempre con la misma cantinela: «Hombre, retire usted esa moción», «Hombre, eso ya está hecho», «Hombre, eso se está haciendo», «Pero hombre, si eso se va a hacer».

Hay una serie de contradicciones, no en el espíritu pero sí en la letra de la moción de Silvino, perdón, perdón, Sr. Presidente, es por la simpatía que le tengo a la persona. Por un lado, empieza hablando de la sensibilidad manifestada por la Asamblea Regional en el último debate general sobre la acción de Gobierno, y la verdad es que uno se repasa el discurso del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma y no ve abso-

lutamente nada que haga referencia al Servicio Regional de Extinción de Incendios, hay dos párrafos que dicen: «Han continuado con sensibles mejoras respecto a 1988 los planes INFO de prevención y lucha contra incendios forestales», pero bueno, es cierto que hay una Propuesta de Resolución en la que un tanto desvaidamente se recoge esa intensificación de los medios humanos y materiales para potenciar el Servicio Regional de Extinción de Incendios.

Pero dice el proponente en su primer párrafo, en su primer punto de la moción: «Que por la Consejería de Administración Pública e Interior se elabore un estudio de necesidades de medios humanos y materiales para conseguir un desarrollo armónico del Servicio Regional de Extinción de Incendios», es decir, le pide el proponente de la moción que se lleve a cabo un estudio de medios humanos y materiales para el mejor desarrollo. Yo creo que primero se ponen las bases y se hace el inventario y, después, sobre ese inventario de necesidades se trabaja, y no al revés.

Pero es que además tengo aquí un Decreto, el Decreto 113/1987, aprobado el día 10 de diciembre, por el que se reorganiza la Comisión Regional de Protección Civil y regula las competencias de la Consejería de Administración Pública e Interior en la materia, y este Decreto entre otras cosas dice: «Corresponde al Consejero de Administración Pública e Interior la dirección y coordinación de todos los recursos humanos y materiales de la Administración Regional en materia de protección civil, coordinar a través de la Comisión Regional de Protección Civil las actuaciones de la Administración autonómica con la del Estado y las corporaciones locales, aprobar el inventario de riesgos y el catálogo de recursos movilizables por la Región, elaborar el inventario de riesgos potenciales, etcétera, etcétera», y ahora pide usted en su punto primero que se lleve a cabo exactamente lo que fue aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno en diciembre de 1987. No me diga usted que no. No me diga usted que no.

El segundo punto dice: «Instar al Consejo de Gobierno a que intensifique las actuaciones que ha venido desarrollando en materia de extinción de incendios y salvamento». Pues nos parece muy bien, nos parece muy bien que por una vez un Diputado del Grupo Socialista se dé cuenta de que el Consejo de Gobierno no está desarrollando todas las potencialidades y todos los recursos materiales que tienen en su mano y que luego se presupuestan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que no los está ejecutando, y me parece muy bien que un Diputado del Grupo Socialista le eche en cara al Gobierno Regional que apriete un

poco más y que se gaste más y mejor los dineros, porque le voy a dar unos datos. En el año 1987 hay un crédito destinado a la red de emergencia regional de 15 millones de pesetas, no ejecutado 14 millones y medio de pesetas; en el año 1988 hay un crédito para el Parque de Bomberos de Yecla de 10 millones de pesetas del cual no se gasta ni una sola peseta; hay otro crédito para la ampliación de red contra incendios y protección civil de 91 millones setecientos, que luego se deja en 74 y se dejan de gastar 18, y hay otro crédito para la red de emergencia regional de 15 millones que se incrementa en 8 millones y medio que suma un crédito definitivo de 23.450.000 y que se dejan de gastar 20.629.000 pesetas.

El tercer punto de la moción: «Instar al Consejo de Gobierno a desarrollar las fórmulas necesarias...», es un punto de la moción verdaderamente ambiguo, dice muy poco, había que concretar un poco más.

En definitiva, Sres. Diputados, no nos vamos a oponer, no le vamos a negar el sí a esta moción aun a pesar de reconocer que añade o que aporta muy poco a lo que ya hay, y dejando constancia clara de que el Decreto de diciembre del 87 ya decía y recogía lo que en esta moción se pide ahora que se vuelva a recoger.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. VICEPRESIDENTE SEGUNDO: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

El proponente de la moción, si quiere, puede tener el uso de la palabra por cinco minutos. D. Silvino Jiménez.

Sr. JIMENEZ ALFONSO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero empezar mi intervención agradeciendo al Portavoz de Izquierda Unida su apoyo a esta moción, así como al Portavoz del C.D.S. Igualmente, decirle que para el proponente no es ningún agravio la connotación que ha formulado sino que se siente orgulloso de esa connotación. Y decir que bueno, que posiblemente pues quizá salga mejorada de la Comisión de Estilo, a lo cual no se va a oponer este Diputado sabiendo los componentes que hay en esa Comisión y que tan bien trabajan.

Por último, también quiero agradecerle al Sr. Fernández López, Portavoz del Grupo Popular, la mani-

festación de apoyo que hace a esta moción aunque entienda que la redacción pueda decir poco, y precisamente por ese apoyo, yo creo que más por lo que considera que se quiere decir que a lo mejor por la torpeza de este Diputado al quererlo decir, es por lo que me va a permitir que le explique más o menos, ya, directamente qué es lo que ha querido este Diputado plasmar en esta moción.

Y en su primer punto, efectivamente, lo que se solicita es que la Consejería haga un estudio de los medios materiales y humanos pero no partiendo del inventario que hay que ya es conocido, este Diputado lo que trata de decir es lo siguiente: hágase un estudio serio de cuáles son las necesidades reales en medios materiales y humanos y, una vez que se tengan ya cuáles son esas necesidades, de verdad, sin chapuzas, sin parches, vamos a afrontarlo directamente. Y entonces, en ese segundo punto es donde digo: ínstese al Consejo de Gobierno para que una vez que se conozcan las necesidades reales y lo que está inventariado, lo que realmente existe, que haga un esfuerzo inversor importante para cubrir esas necesidades de tal forma que haya un Servicio de Extinción de Incendios eficaz, rápido y que resuelva los problemas que se plantean.

Y por otra parte, en la tercera proposición de la moción lo que trato de decir es que bajo el punto de vista que defiende este Diputado de lo que es la solidaridad, no parece adecuado que hayan ayuntamientos que estén soportando exclusivamente, y tiro un poco piedras a mi tejado por las razones que todos ustedes conocen, pero desde el punto de vista de solidaridad no parece justo sino más bien comparativamente parece agravante el que hayan ayuntamientos que tengan que soportar, por el sólo hecho de que han podido tener un índice mayor de riesgo, porque hayan tenido una mayor población y en su municipio estén instalados las unidades de actuación que tengan que soportar unos gastos completamente ellos, cuando se van a beneficiar también ayuntamientos limítrofes. Y desde ese punto de vista es cuando proponía que se llegara a la fórmula de establecer un consorcio, o cualquier otra fórmula, o convenio, como mejor se entienda, que forzosamente yo creo que no era necesario que se formulara en la moción, se negociara a través de la Federación de Municipios o de la asociación que se entienda más oportuna o más representativa de los ayuntamientos con el Consejo de Gobierno o a través de la Consejería de Administración Pública e Interior de tal forma que no solamente hubiese una colaboración económica que es necesaria de todos los ayuntamientos, sino que también hubiese una participación en la gestión y en el control del servicio para que éste no pueda llegar a ser a veces lo que hemos visto, menos un servicio de

prestación para una emergencia o para un peligro que tenga otras funciones y otras actividades que todos conocemos que se dan.

En cualquier caso, pues, agradecerles a los Portavoces de los tres Grupos el apoyo a esta moción.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. VICEPRESIDENTE SEGUNDO: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Pasamos entonces a votar la moción número 134.

Ruego a sus señorías ocupen sus escaños.

Votos a favor. Unanimidad. Queda pues aprobada la moción número 134 por unanimidad.

Señorías, ¿quieren ustedes turno para explicación de voto?

Entonces, haciendo uso del artículo 58 del Reglamento de la Cámara que dice que: «El orden del día del Pleno puede ser alterado por acuerdo de éste, a propuesta del Presidente o a petición de dos Grupos Parlamentarios o de una cuarta parte de los miembros de la Cámara» les comunico que el Sr. Juan Cánovas, Portavoz del Grupo Popular, ha presentado un escrito en el que solicita que sea incluido en el Pleno de hoy la moción número 135, cuyo autor era el Sr. Bustillo.

La moción versa sobre «Los últimos incidentes en cuanto a derrumbamiento de algunas casas y viviendas en los términos municipales de Caravaca de la Cruz y de Cehegín».

Si les parece bien entonces a sus señorías vamos a debatir la moción, para lo cual el Sr. Bustillo tiene el uso de la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a procurar ser breve y, en primer lugar, lo único que quiero también es agradecer a los Portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios por haber permitido que se debata ahora, en este momento, la moción que presenté.

Esta moción se presentó el día 7, como supone modificaciones de crédito porque supone inversiones hu-

bo que solicitar la autorización del Consejo de Gobierno para su debate, autorización que llegó antes de ayer y que por eso no ha habido tiempo quizá de introducirla, pero que yo creo que por la urgencia convenía tratarla lo antes posible, y más en los momentos que estamos ahora que estamos ya abocados a que, espero que pronto, el Consejo de Gobierno nos remita los Presupuestos del 1990.

La moción original tenía dos direcciones claramente distintas, una que eran unas actuaciones a plazo, a corto plazo, y otro que era a más largo plazo. En los tres primeros puntos lo que se planteaba era simplemente el que, efectivamente, en Cehegín y Caravaca somos conscientes que ha habido con las últimas lluvias problemas graves con los cascos antiguos, sobre todo en Cehegín en el casco antiguo, en Caravaca ha sido más bien en zonas marginales pero también ha sido afectado el casco antiguo, como sabemos que ha sido afectado también en Lorca en alguna medida, como ha habido algo de daño aunque no mucho en Moratalla, como ha habido daños en otros municipios de la Región. También, soy consciente de otra cosa más, que hablando hace unos días con el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, y más por su profesión y sus conocimientos que como Consejero comentábamos el grave peligro con que están también otros municipios de la Región en que las margas que hay en los subsuelos y las arcillas que hay en otras grandes partes de nuestra Región están produciendo el que las lluvias continuas, sobre todo grandes, que se producen en esta zona, últimamente estén habiendo corrimiento de tierra con peligro para otras zonas del casco antiguo.

Yo, por eso, en los tres primeros puntos de la Región este estudio de los cascos antiguos quisiera y pedía en ella el que abarcara absolutamente a toda la Región. Entonces, daba un plazo de seis meses ahí para ese estudio, con el fin de que diera tiempo a hacer, no el inventario, como dice más o menos ahí, de las necesidades de las viviendas porque creo, me consta de que más o menos debe estar, pero sí el que se haga, dé tiempo quizá a que se haga un estudio más detallado, con mayor alcance, de las consecuencias estructurales y de las posibles reparaciones o actuaciones que necesitarían para la reparación de esta parte. Pero en fin, como creo que el debate de esto, de toda esta parte creo que sería interesante abordarlo en profundidad y sobre todo teniendo en cuenta que las características de estos cascos antiguos, precisamente por su característica de casco, antiguo están dentro de la Ley de Patrimonio, con lo cual pues hay en muchos sitios donde esa propia Ley si se recoge en un aspecto restrictivo impediría quizá hacer las actuaciones que requiere, y me

estoy acordando ahora mismo precisamente de una moción que hoy, en el Pleno de hoy del Ayuntamiento de Cartagena, ha presentado el Grupo Socialista, concretamente, de una zona del barrio antiguo de Cartagena, en la calle del Alto, porque se están derribando esas casas, esas casas se están cayendo, se están derruyendo, y que por un párrafo de los que dice la Ley del Patrimonio en su artículo 3º, dice que no hay posibilidad, al estar considerado como conjunto histórico-artístico todo el casco de Cartagena no hay posibilidad de cambio de alineaciones pero, en cambio, más adelante hay otro sitio donde así lo expresa. Entonces quiero decir que esa parte sería muy larga, y creo que sería motivo quizá de no sé si una comparecencia o algo del Consejero.

Entonces, ya, centrándonos en el tema de Cehegín y Caravaca que son los que han sufrido más daño, yo creo que sí, esta primera parte de la moción sería aplicable puesto que sabemos que está prácticamente a punto de aprobarse, ya tiene la aprobación inicial, ya está bastante desarrollado, están yo creo que prácticamente elaborados los PERIs de esas zonas, los planes especiales de reforma interior de los cascos antiguos, y con una serie de actuaciones los PERIs que se pusieron en marcha hace largos años por iniciativa del entonces Alcalde del C.D.S., que han sufrido distintos parones pero que, en fin, parece ser que en estos momentos está a punto de caramelo, vamos, a punto de poderse aprobar.

Entonces, en ese sentido me gustaría, esos tres primeros puntos obviarlos y centrarlos única y exclusivamente en lo que es Cehegín y Caravaca en el sentido de instar al Consejo de Gobierno que se agilicen y se terminen pronto esos PERIs de Cehegín y Caravaca y se ponga en marcha lo que en ello se aconseja.

Segundo punto sería que de acuerdo con estos avances y de acuerdo con lo que nos permite la propia Ley de Patrimonio Histórico, donde recoge en distintos puntos las posibilidades de ayuda para la rehabilitación, como se está haciendo ya pero quizá de una forma un poco lenta, de rehabilitación de cascos antiguos y rehabilitación de viviendas con préstamos, y ahí también habría que entrar a debatir en el sentido de que muchas veces estos préstamos..., todos sabemos quienes viven en estos cascos antiguos y normalmente son gente de pocos medios económicos, o bien los dueños, o bien están alquilados, pero los dueños de las viviendas ante alquileres de 400, de 800, de 1.000 pesetas, pues tampoco tienen margen para poder pedir fondos para ayuda, entonces habría que intervenir creo que de una forma clara y decidida por la Administración Central, por la Comunidad Económica Europea, co-

mo así está recogido en distintos programas. Esto sería el sentido del segundo punto que yo pediría que se tuviera en cuenta.

Ya, tercero, pues iría prácticamente al punto cuarto que presentaba antes, que es que por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas se incluya en los Presupuestos de 1990, para dar solución urgente a las familias que se han quedado sin hogar en Cehegín y Caravaca, y se inicie en el más corto espacio de tiempo posible la construcción de viviendas para las mismas.

Y por último, que para todo ello, todo lo que es la rehabilitación de los cascos antiguos como para dotar de viviendas a estas familias necesitadas, se gestione ante los gobiernos centrales y la propia Comunidad Económica Europea, a través de programas que también tienen para ello, las subvenciones necesarias para conseguir estos objetivos de los que he hablado.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

En el turno general de intervenciones, señorías, el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Martínez, tiene la palabra.

Sr. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Siguiendo con el espíritu de consenso de la Cámara, vamos a apoyar y estamos totalmente de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Popular.

Se tratan de daños por las inundaciones, aunque no hayan habido riadas, pero fueron las lluvias torrenciales quienes lo motivaron y, sin embargo, pues no han tenido como en el resto de los casos una cobertura económica por parte de la Administración Central.

Hay razones humanitarias, se trata de zonas humildes y marginales como es el caso de Caravaca, e incluso razones de tipo histórico que señalaba el representante del Grupo Popular, como es el caso del casco histórico de Cehegín.

Es necesario que haya primero un tratamiento de choque, derribar las cuevas y las casas que tengan pe-

ligro, reforzar las medianerías para evitar desplomes de las casas contiguas y retirar los escombros que están afectando con su humedad y que están produciendo mayores daños.

El resto de las cuestiones no las repito porque en la exposición que ha hecho D. José Ramón Bustillo, representante del Grupo Parlamentario Popular, casando la primera redacción y la última, estamos totalmente de acuerdo con lo que se dice en ella con respecto a la terminación de los planes, a los PERIs, a los planes de reforma interior y en cuanto a que se gestionen además de las ayudas de la Consejería de Política Territorial las que procedan por parte de la Comunidad Económica Europea.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Martínez.

El Grupo del Centro Democrático y Social, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra por diez minutos.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Estamos debatiendo la moción presentada por el Grupo Popular sobre buscar unas soluciones, al final urgente, a aquellas familias que han quedado sin hogar en Cehegín y Caravaca y, por lo tanto, que se inicie en el más corto espacio de tiempo posible la construcción de viviendas para las mismas.

Igualmente, en esta moción se está viendo o se está instando al Gobierno Regional a que gestione del Gobierno central y de la Comunidad Económica Europea las subvenciones pertinentes para que estas obras de carácter extraordinario se puedan llevar a cabo.

Desde el C.D.S., nosotros consideramos que es oportuno y conveniente ocuparse de subsanar, por una parte los problemas planteados a aquellas personas que han perdido la vivienda o, en otros términos, de paliar exactamente los desperfectos y los perjuicios que han sufrido aquellos que habitan en las viviendas y, de alguna manera hay que darles un sitio donde tengan que vivir mientras se subsana o mientras se arregla esa situación.

Y por lo tanto, con respecto a la moción de la cual nosotros tenemos conocimiento, pues, el que se elabora en el plazo máximo de seis meses un censo sobre el estado de conservación de las viviendas en los cascos antiguos, nosotros consideramos que eso tal vez esté hecho. Por otra parte, que por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en colaboración con los ayuntamientos se elabore un censo sobre el grado de habitabilidad de cuevas, chabolas y viviendas en zonas marginales no incluidas en el apartado anterior, tal vez eso sí que no esté hecho y podría llevarse a cabo. Y, que se pueda elaborar un programa de actuaciones para poner remedio a las deficiencias estructurales que puedan surgir, pues, también nos parece conveniente. Es decir, las medidas que en esta moción se proponen para paliar la situación en la cual se encuentra un grupo de familias del Noroeste, más concretamente de los municipios de Caravaca y Cehegín, dadas las lluvias existentes, pues, es oportuno que sea tratado aquí, y creo que en este sentido nos vamos a manifestar todos los Grupos de la Cámara, y en consecuencia nosotros no tenemos ningún inconveniente sino que lo hacemos además con mucho gusto el apoyar esta moción expresa y concreta que presenta el Grupo Popular y que está siendo defendida en este momento.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario Popular... Perdón, Sr. Bustillo.

Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Romero Gaspar, tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente. Señorías:

El Grupo Parlamentario Socialista, que ha escuchado atentamente la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es consciente de todo lo que planteaba en su moción originaria y también ha escuchado con mucha atención, ha comprendido y comparte todo lo que ha rectificado desde esta tribuna para darle un mayor auge, una mayor precisión a sus propuestas de resolución. Por lo tanto, Sr. Presidente, el Grupo Parlamentario Socialista va a dar su voto también a esta modificación que el proponente ha hecho

de su moción, con la redacción última que ha planteado en la tribuna. Antes nos gustaría hacerle alguna pequeña matización por si tiene a bien incluir en el texto que usted nos ha entregado como nuevo.

Antes del tercer apartado, en el preámbulo, podría empezar: «Que por las Administraciones Públicas y en concreto por la Consejería de Política Territorial se hiciera... etcétera, etcétera, etcétera». El objetivo de esto no es ni más ni menos que ampliar este compromiso al resto de Administraciones Públicas. Al igual y en el mismo sentido lo hacemos en el apartado cuarto cuando se habla, textualmente: «Para todo ello, que se gestione ante el Gobierno central, la Comunidad Económica Europea y cualquier otro organismo... etcétera, etcétera, las subvenciones necesarias». Esa sería nuestra aportación al texto que muy bien ha explicado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en su intervención.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

El autor de la moción tiene cinco minutos para manifestar si acepta las sugerencias que le han hecho los distintos Grupos Parlamentarios y proponer a la Cámara una nueva redacción de la moción, en este caso.

Sí, Sr. Bustillo.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Voy a procurar que me sobren tres minutos de esos cinco que me da el Presidente.

Como he explicado a lo largo de mi intervención, con el fin de incidir en una cosa que ya se puede incidir puesto que ya está eso prácticamente ultimado, mientras que lo otro podría ser más largo, yo, la moción la quería modificar, y así se lo hice saber a los Grupos Parlamentarios, en los dos primeros puntos haciendo mención concretamente a esos estudios, a lo que ya está hecho que es para Cehegín y Caravaca, es decir que el primer punto se lo pasaré al Sr. Presidente completamente escrito. Sería: «Instar al Consejo de Gobierno para la agilización y pronta terminación de los PERIs de los cascos antiguos de Cehegín y Caravaca que se encuentran en periodo de redacción»; el segundo sería: «Que de acuerdo con los avances de los susodichos PERIs en colaboración con los ayuntamientos respec-

tivos y la Administración Central se inicien las actuaciones pertinentes para remediar las deficiencias estructurales surgidas»; respecto al punto tercero perfectamente asumo la sugerencia que me hace el Portavoz del Grupo Socialista, aunque creo que está entendido que en el grupo cuarto también la Comunidad Económica y también el Gobierno central..., atañe al grupo tercero al decir que «para todo ello», es decir, para todos los puntos de lo que estoy desarrollando, pero en fin, no tendría inconveniente en que el punto tercero quedara: «Que por las Administraciones Públicas y en concreto por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, dentro de los Presupuestos de 1990, etcétera, etcétera» y lo mismo la cuarta: «Que para todo ello se gestione ante el Gobierno central y la Comunidad Económica Europea y cualquier otro organismo las subvenciones necesarias para conseguir los anteriores objetivos».

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Si es usted tan amable, Sr. Bustillo, y pasa a esta Presidencia la redacción...

Muchas gracias.

Ante la nueva redacción de la moción, si algún Grupo Parlamentario quiere expresar su opinión o modificar su criterio puede intervenir en este momento.

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Voy a intervenir con mucho gusto acerca de las sugerencias que se han hecho a la moción inicialmente presentada, y, desde luego, he observado a lo largo de la tarde que porque unos no oyen y no se enteran, o no escuchan y no se enteran, otros porque miran y no quieren ver, otros porque son más listos que los demás, no mantienen la cortesía parlamentaria en modo alguno y esta situación realmente es una situación que, desde luego, este Grupo admite con todo buen sentido del humor porque no está dispuesto a enfadarse por este filibusterismo que se practica por algunos que, además, presumen de buenas intenciones. Pero he de manifestar que había una moción presentada realmente mala porque supone que no se conoce nada y además con

un preámbulo mínimo, escaso, donde no se dice nada, y este Grupo Parlamentario del C.D.S. se había tomado la molestia de trabajar sobre el asunto y de traer una documentación sobre el mismo y de hacer propuestas concretas de cantidades con respecto a qué programas, en qué plazos, cómo se haría; pero ha quedado desvirtuada por esta colaboración habitual entre el Grupo Popular y el Partido Socialista, o el Grupo Parlamentario Socialista, perdón, inhabitual, he cometido un error, inhabitual, perdón. Disculpen el lapsus pero ha debido ser inhabitual lo que yo quería decir..., en el deseo de proponer algo que realmente es beneficioso. Pero este Grupo Parlamentario, el C.D.S., siempre ha estado dispuesto a apoyar y a votar todo aquello que sea favorable para la Región y con mucho gusto lo va a hacer, lo único que pasa es que el tiempo dirá en esta Cámara, cuando salgamos de aquí, quiénes han sido los que han mantenido la honestidad y la cortesía parlamentaria y aquellos que no lo han hecho.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

¿Algún otro Grupo Parlamentario, con respecto a la nueva redacción de la moción, quiere intervenir?

Sr. Romero, me ha solicitado la palabra, o el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo, manifestar que en la nueva redacción de la moción estoy totalmente de acuerdo, me congratulo con la redacción de la moción. Era espíritu de este Grupo que esta moción saliera por consenso, por tanto nosotros hubiéramos estado dispuestos, si algún Grupo Parlamentario hubiera planteado algún tipo de duda al Presidente en cuanto a su inclusión en el orden del día, haberla dejado para mañana, no había ningún inconveniente. Ahora, nosotros hemos estado siempre en la hora del consenso como creemos que debemos de estar en un tema de esta importancia y de esta trascendencia.

Eso es lo que quería decir, Sr. Presidente, estamos totalmente de acuerdo con la redacción de la moción.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, no expresando ningún Grupo Parlamentario ni ninguna de sus señorías oposición a la misma, se somete a la aprobación por asentimiento.

Sr. Egea, está aprobada por asentimiento. ¿Solicita la palabra para un turno de explicación de voto? Perdon, Sr. Egea.

¿El Sr. Martínez quiere explicar su voto? Muchas gracias.

Sr. Egea.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros explicamos nuestro voto, que obviamente ha sido favorable a la moción, porque siempre nos hemos mostrado favorable a ayudar a las familias que sufren graves perjuicios debido a las lluvias y, en segundo lugar, Sr. Presidente, hemos tenido que votar favorablemente, y además nosotros hemos tenido una intervención esta tarde a lo largo del Pleno donde hemos manifestado que somos capaces de apoyar cualquier moción aunque coincidamos o no coincidamos con el fondo de la misma. Con este Grupo Parlamentario, siempre se podrá contar con su consenso para la tramitación de cualquier asunto en esta Cámara porque lo importante no es coartar, no dejar hablar a los demás sino exponer las opiniones de cada Grupo, y por lo tanto, este Grupo Parlamentario, aunque no le guste los resultados a los cuales se ha llegado y de la forma que se ha llegado no tiene el más mínimo inconveniente en que se tramite adecuadamente y que se pueda aprobar algo que, además, es beneficioso para la Región.

Por lo tanto, desde este punto de vista nosotros teníamos que admitir la tramitación, obviamente, no nos oponemos a ella, creemos que el objetivo de la moción es un objetivo loable y además es bueno para la Región. Lo que sí hemos estimado es que se han producido modificaciones que podrían lesionar, o podrían en alguna manera no coincidir, o coincidir excesivamente, en este caso, con los presentados por otros Grupos Parlamentarios.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Bustillo, para explicar su voto.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, es obvio que el voto de mi Grupo ha sido positivo puesto que hemos sido los que hemos presentado la moción.

Evidentemente, la moción al principio, en su inicio, era muy ambiciosa porque como dije en la explicación de la moción, al principio, somos conscientes de que no son los únicos municipios en los cuales los cascos antiguos están en peligro por corrimientos de tierra, como explicaba antes, por la vejez propia de las viviendas que las lluvias la deterioran, o los vientos, u otras razones, nos consta, he dicho en Cartagena, me consta en Blanca, me consta en algunas zonas de los barrios altos de Lorca, o sea que me constan todas estas cosas. Lo que pasa, es que una cosa es lo que ya está hecho y entonces creo que por pragmatismo debíamos de acudir a remediar inmediatamente, sobre todo teniendo en cuenta que esto ha supuesto el que en esos dos municipios concretamente de Cehegín y Caravaca hayan muchas personas que hoy día están malviviendo o están en casas de familiares, en pensiones, en cualquier sitio de forma totalmente provisional y habría que acudir a ellas. También, que el problema de Cehegín es largo y antiguo y que, por supuesto, yo podría haber traído también aquí, puesto que conozco todo el tema de Cehegín, tengo el PERI y además en mi casa lo tengo estudiado y lo podría haber hecho resuelto...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Explique usted su voto, Sr. Bustillo.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

...lo que pasa es que creo que no era necesario en estos momentos y simplemente he cambiado porque creo que por pragmatismo y por rapidez a lo que se podía atender en estos momentos, ya, de cara a los Presupuestos del 90, como expliqué, son estos dos municipios.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Sr. Romero, para explicación del voto.

Sr. ROMERO GASPAS:

Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha votado a favor la moción porque supone un avance importante en la solución de una problemática que ha ocurrido en nuestra Región.

Nosotros también, el Grupo Parlamentario Socialista, aquí está el Diputado de Caravaca con la amplia documentación y el amplio estudio que gracias a su colaboración ha sido el que ha impulsado un poco el con-

senso y que ha potenciado para que este Grupo llegara a una propuesta de resolución que va en beneficio de la zona del Noroeste.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Les recuerdo que mañana a las diez y media hay sesión plenaria.